

NACIMIENTO DE LA HISTORIOGRAFIA

Juan Rafael Quesada Camacho

Profesor Escuela de Historia

Universidad de Costa Rica

a) Protohistoria y Bosquejo

Indiscutiblemente, la historiografía costarricense, se caracteriza por su aparición tardía. ¿Tardía con respecto a qué?. En realidad durante el período colonial no hay ninguna manifestación de carácter histórico; no hay indicios fehacientes de la existencia de una producción historiográfica netamente costarricense. Esto ocurre también durante la coyuntura de la independencia, y en las primeras décadas de vida independiente. Es igualmente tardía la incorporación de la historia como materia de estudio en el plan de estudios de la enseñanza primaria y secundaria. ¿Pero si la historia no actividad investigativa no existía, podía estar incorporada en el sistema de enseñanza?. ¿Habrá respuestas para todas estas interrogantes?

En varias ocasiones, en cursos universitarios y en un texto de carácter metodológico, hemos utilizado el término *protohistoria* para referirnos a aquellas formas embrionarias de construcción del devenir de las sociedades; o bien a simples referencias al pasado elaboradas con una finalidad pragmática. En Costa Rica esto ocurrió durante las primeras seis décadas posteriores a la independencia, es decir, hasta la década de 1880, lo que coincide, en general, con la fundación del Archivo Nacional, en 1881.

En algunos casos, como lo precisó el desaparecido colega y amigo Paulino González Villalobos (1), se trataba de panfletos, o argumentaciones ante los tribunales, o bien de modestísimos textos escolares con carácter de catecismo (2). Pero lo importante, según él, es que existía, en esa "historia o protohistoria", la "intencionalidad de formar una determinada visión de la historia política" del país (3).

Los planteamientos anteriores coinciden con lo expresado por Erik J. Hobsbwan en la obra *Naciones y nacionalismo desde 1780*, publicada en español muy recientemente. En este libro, el destacado historiador inglés utiliza el vocablo protonacionalismo para designar aquellos sentimientos de pertenencia colectivos previos a la cristalización del Estado-nación. (4)

En el caso de Costa Rica, existen muchas evidencias en el sentido de que hubo una fase protonacionalista muy prolongada, lo que pareciera indicar, que el nacionalismo es de aparición tardía. Se entiende por nacionalismo el "principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la política". "Es esencialmente la imposición generalmente de una cultura desarrollada a una sociedad en que hasta entonces la mayoría, y en algunos casos la totalidad, de la población se había regido por culturas primarias (5). Desde esta perspectiva, siguiendo a Hobsbwan, podemos decir que la "organización política es englobada y representa a una nación determinada que se impone a todas las otras obligaciones, del tipo que sean" (6).

Es muy importante aclarar, como lo hace el citado autor inglés, que una cosa es la *nación desde arriba*, es decir, el nacionalismo como "ideología oficial de los gobiernos y los portavoces y activistas de los movimientos nacionalistas", y otra cosa, la *nación desde abajo*, o sea, "las personas normales y corrientes que son objeto de los actos y la propaganda de aquellos"; distinción, que por lo demás, es "difícilísimo de descubrir" (7).

En su estudio sobre el nacionalismo oficial costarricense, o de la "nación desde arriba", Steven Palmer afirma que el nacionalismo propiamente, aparece con el Estado liberal o sea durante la época de Tomás Guardia y de las reformas liberales de la década de 1880 (8). Aunque nosotros no creemos que sea posible ser tan tajante en ese sentido, sí consideramos que es útil desde el punto de vista conceptual y metodológico, tratar de determinar las relaciones existentes entre protohistoria y el desarrollo de cierta conciencia nacional. Esto es fundamental para comprender, posteriormente, el papel de la cuestión limítrofe en la aparición de la historiografía costarricense.

Gregorio Weiberg ha afirmado que durante el período anterior a la independencia y durante los primeros años de vida republicana, *la imprenta y la biblioteca, el libro y los periódicos* eran los medios esenciales para transmitir las nuevas ideas liberales y republicanas. *La cultura y la política* aparecían así indiscutiblemente ligados. Por esa razón, frente al empleo del

catecismo de doctrina cristiana o de catecismos (para exponer la doctrina del derecho divino de los reyes), aparecieron otros "catecismos" con el propósito de justificar la independencia (9).

En Costa Rica no se dio una "guerra de catecismos" como la descrita por Wimberg, por el hecho mismo, a nuestro juicio, de que no hubo proceso de independencia. Sin embargo, es sumamente significativo el que las *Lecciones de Geografía* del bachiller Rafael Francisco Osejo tuviesen precisamente la forma de catecismo (10). Debe recordarse que Osejo había llegado a Costa Rica en 1814, contratado para dirigir la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, y realizó una destacadísima labor no solo en el campo educativo, sino también como político y educador. Durante los primeros años de vida independiente personificó más que nadie la forma republicana de gobierno, la que le valió el odio y la persecución de los imperialistas (11).

Lecciones de Geografía fue escrita por Osejo en 1834 y consistía en una "adición" a la obra del alemán Rodolfo Ackerman, el cual había iniciado en Londres la publicación de una colección de textos didácticos, incluyendo al libro citado. Osejo aprovechó la oportunidad de que se hacía una reimpresión de la Geografía..., para insertar una parte sobre la geografía de Costa Rica. Esa "Adición" fue realizada en forma de catecismo, o sea, por medio de preguntas y respuestas. (12)

Resulta de gran interés, conocer la justificación de Osejo "Talvez se hallará disonancia entre esta pequeña insinuación sobre Costa Rica y el sistema adoptado y seguido por el autor de este Catecismo; más no puedo bacilar en juzgarme acreedor a la indulgencia y dicimulo si se considera que el amor a la Patria exige de mi imperiosamente una ojeada acia los beneficios de que me ha colmado y que directa o indirectamente sustituyen las calidades del bello país en que vi la primera luz".

La anterior, ¿sería una muestra de protonacionalismo en Osejo? O bien se trataba de un precoz "Ciudadano del mundo"? Continuaba Osejo:

"Es que lejos de aredrarme para hablar, la consideración anterior, deploro la fatalidad de no tener los elementos necesarios para estenderme con propiedad en cada artículo de los que pueda tocar y que todas las circunstancias a actuales no sean desfavorables, sino contrarios. En realidad,

la falta de apuntamientos históricos: el no haberse practicado observación alguna de geografía: la poca extensión que hasta ahora han tenido las investigaciones rurales de los habitantes (en consecuencia de la angustia de la población, comercio e industria) no pueden dar lugar para presentar un bosquejo, á lo menos, de su posición geográfica sobre el Globo y aún pudiera agregarse a la causa expuesta la reflexión justa de que una obra de esta clase nunca podría ser el objetivo de una Adición" (13).

Después de hacer esas precisiones, el autor empezaba propiamente sus lecciones indicando que estaban acordes con el "interés del Estado". Precisamente uno de los primeros temas tratados por Osejo era el referente a los límites del Estado. Según Zelaya se trataba del primer intento hecho por delimitar el territorio del Estado después de la independencia. Además, "con una gran visión y previendo futuras disputas fronterizas, Osejo hacía ver a las autoridades del Estado, la necesidad de efectuar la demarcación precisa del territorio del mismo". En palabras de Osejo *"esta es una falta no de poco momento pues que puede llegar el caso de comprometerse la autoridad judicial, política, sino tal vez los intereses y derechos del Estado" (14).*

¿Y qué de mayor interés para el naciente Estado que el control del territorio sobre el cual empezó a ser soberano en 1821?

En el resto de sus "pinceladas" geográficas, Osejo contribuía en la creación de ciertos elementos distintivos del costarricense, mitos o rasgos de identidad: estabilidad política, permanencia de sistema constitucional de gobierno, habitantes pacíficos y laboriosos.

Pero más importante que lo anterior es el hecho que Osejo en su "Adición" realiza por primera vez una periodización de la Historia de Costa Rica, pues al contestar la pregunta ¿cuáles son los principales sucesos del país?, respondía que *"Seguidamente al ofrecimiento espontáneo que hicieron los indígenas de su sumisión al Monarca Español fue regido el país por un Gobernador y Capitán General, cuya época abunda en sucesos que manifiestan la propensión de los Naturales a su libertad: después de ella continuó la de un simple Gobernador Político Militar en la cual nada se observa que no indique abatimiento en los que sustituyen a los indígenas y que por su pequeño número y estrecho círculo de sus ideas (sic) tocaron en la Revolución Española acaecida en 1808, sin haber dejado a su posterioridad otro recuerdo que el de su pusilanimidad e inacción: la revolución de España*

comenzó a estender la orbita de las ideas y el ejercicio de la Constitución dada por las Cortes despertó algún tanto el espíritu de libertad, preparando los ánimos para el grandioso acontecimiento de la INDEPENDENCIA" (15).

Hemos visto que Osejo alterna o más bien incluye entre sus lecciones de geografía, algunas referencias al pasado de los costarricenses. Sienta las bases de algunos estereotipos nacionales, como los señalados párrafos atrás, e igualmente prejuicios contra los indígenas, entre los cuales distingue a los "medios civilizados" y a las "naciones" o parcialidades; a estos últimos los catalogaba de salvajes (Talamanca, Montañas, Cabécar, Blanco, Terbes, Viceites, Guatusos), en contraposición a los "indios blancos" o aculturizados como se diría hoy. (16)

Si la idea de descendencia o de orígenes, es fundamental en la construcción de Nación, Nacionalidad, ¿no estará contribuyendo Osejo en esa tarea? ¿No empezarían a imaginarse como "blancos" los contemporáneos de Osejo?

Finalmente cabe destacar, a propósito de *Lecciones de Geografía*, que su autor termina con una "nota" donde hace varias recomendaciones:

1° Que algún genio se dedicase al trabajo de un opúsculo que tuviese por único objeto la historia geográfica de Costa Rica, pues que es indisputable la necesidad de una obra de esta clase una vez que sin ella ni los hijos del país saben lo que poseen y en donde viven, ni el Extranjero á donde puede recurrir por lo que necesita ó desea" (...)

2° Que los costarricenses amantes de su patria, restituyeran á los archivos públicos los expedientes, legajos o memoria de los tiempos pasados que por cualquiera evento se hallasen en su poder y que de tiempo en tiempo y por un desorden lastimoso se han desaparecido de los archivos y antigüedades de Cartago y Orosi".

3° Que así mismo tomasen empeño particular en comunicar á esta Imprenta (aunque fuese aisladamente) cualquier hecho o descubrimiento que tuviese relación con nuestra Historia y Geografía con tal que fuese adquirido ó por una tradición sensata. Este sería el único medio de transmitir al Público y a la posteridad ideas juntas de lo que pasó y un juicio comparativo entre la suerte de nuestros mayores y la que nos ha ofrecido la edad que nos ha tocado". (17)

¿Historia y Geografía? ¿Amor a la Patria? ¿Archivos, como depositarios de la memoria?

La agenda propuesta por Osejo es de una extraordinaria importancia sin embargo no existen indicios de que en aquella época alguien se preocupara por darle significación orgánica. ¿Cabría esperar otra cosa, cuando ni la historia ni la geografía eran enseñadas en el raquítico sistema educativo costarricense?

No obstante, consideramos que desde el punto de vista historiográfico resulta de interés el que en 1843 el *Mentor Costarricense* publicara uno de los temas tratados por la Asamblea Constituyente, denominado "Cuestión del Guanacaste". Ahí se hacía referencia a la pretensión de Nicaragua de obtener la devolución del "departamento de Guanacaste". Se afirmaba ahí, que de satisfacerse las peticiones de ese país, la "dignidad" del Estado costarricense sufriría quebranto y se externaba la idea de que el "negocio (cuestión de límites) se sometiera al juicio imparcial de uno o más Estados de la República" (Federación). (18)

Esto es significativo, porque ¿no es cierto que uno de los atributos de todo Estado es el ejercicio del imperium sobre su territorio? ¿Qué relación tendría ese "negocio" con las gestiones que venía realizando Felipe Molina?

Definitivamente, las tareas propuestas por el bachiller Osejo no encontraron eco en las esferas gubernamentales ni en ninguna otra instancia de la sociedad costarricense. Según León Fernández Bonilla, quien como veremos posteriormente, tuvo un papel estelar en la génesis de los estudios históricos en Costa Rica, su padre escribió un relato acerca de los acontecimientos ocurridos entre 1835 y 1842.

Ese relato, del cual no existe rastro alguno hoy (¿Se extravió? ¿Fue robado?), no debió haber sido ni muy profundo ni extenso, pues como lo expresa Fernández:

"... La lectura de esos (documentos) hizo nacer en mí el deseo natural de conocer la historia de mi patria. Traté entonces de procurarme un libro que pudiera satisfacer mi curiosidad; mi decepción no fue pequeña cuando, al solicitar informes acerca de cualquier obra especializada que se ocupara de la historia de Costa Rica recibí la misma respuesta: no hay". (19)

Un dato significativo es que el 4 de enero de 1848, el periódico empezó la publicación de una sección titulada "Antigüedades de Costa Rica" donde expresaba lo siguiente: *"Suplicamos al señor don Francisco María Oreamuno comisionado por el gobierno para registrar las antigüedades del país, que nos enviara lo que resultara de sus investigaciones; i en efecto hemos tenido el placer de recibir lo que insertamos"*.

El documento enviado por el señor Oreamuno empezaba así: *"La comisión encargada de registrar las antigüedades del país dio principio a sus tareas pasando el archivo de la Municipalidad de la Ciudad de Cartago, i allí registró los legajos más antiguos que se han encontrado. De tan penosa tarea casi nada pude sacarse de provecho, i a fuerza de leer largos expedientes se encuentran esparcidas algunas noticias de aquellos tiempos"*. (20)

Luego Oreamuno agregaba que los documentos más antiguos empezaban en el año 1650, y que desde ese momento hacia atrás, hasta la conquista del país no "hai historia alguna". Con respecto al contenido de los documentos, cabe indicar que algunos se referían al puerto de Moín y a las haciendas de cacao de Matina; a los Zambos Mosquitos y a los ingleses; a la composición del camino de Matina, al "acta del ilustre cabildo de la ciudad de Cartago con 178 años de fecha, con lo cual se prueba que el partido de Nicoya siempre perteneció a este Estado".

Si aceptamos la premisa de que una nación es una comunidad que se va dotando de una idea o conciencia de si misma, a partir de una serie de prácticas discursivas, o de instancias de socialización, es de gran interés retener lo que afirmaba Oreamuno:

"En todos estos documentos se encuentra que el país era sumamente pequeño i pobre, i que sino hubiera tenido el azote de la guerra de los zambos, habría fomentado el cultivo de las haciendas de cacao ... (..) De esta pobreza resultó que viviésemos sin médicos, sin abogados, sin comerciantes, sin libros ni maestros, i sin comodidad ni cultura alguna". (21)

Las antigüedades fueron publicadas también en otros números. Sin embargo, en la Biblioteca Nacional solo se encuentra los números 9 y 10. En todo caso lo que nos interesa resaltar es que Francisco María Oreamuno había sido un importante hombre público, (vice-presidente durante el gobierno de Juan Rafael Mora) fue designado por el gobierno de José María Castro

Madriz para llevar a cabo la tarea de buscar documentos acerca del pasado del país.

¿No refleja eso acaso, una voluntad política tendiente a crear conciencia acerca de los orígenes de los costarricenses? ¿No es significativo que eso se dé en el momento en que la cuestión limítrofe con Nicaragua estaba candente? ¿No es revelador también que pocos meses después, en agosto de 1848, Castro Madriz decretara la fundación de la República?

b) El Bosquejo de la República de Costa Rica

Lo cierto es que Felipe Molina, quien había tenido una participación muy destacada en la cuestión limítrofe, como se analizó en el capítulo anterior, había realizado varias publicaciones tendientes a lograr el reconocimiento del país en el exterior -obra que de por sí sola le habría hecho ocupar un espacio en la historia de la historiografía costarricense-, escribió también el libro, *Bosquejo de la República de Costa Rica*, seguido de *apuntamientos para su historia*. (22)

La obra se publicó en inglés, en 1849 con el nombre de "Brief Sketch of the Republic of Costa Rica", y posteriormente en alemán, finalmente en español, en Nueva York, cuando se encontraba en Estados Unidos en misión diplomática. Según Molina, la versión inglesa consistía en "un folleto descriptivo sobre Costa Rica". Agregaba que era consciente de los muchos defectos y errores que contenía por tanto, se comprometía a enmendarlos en las sucesivas ediciones que serían publicadas en francés, alemán y castellano. Por ello solicitaba que "el gobierno nombrase una Comisión formada por personas capaces para que examinaran su opúsculo y le indicaren las correcciones o adiciones que parecieren convenientes". (23)

Las pretensiones de Molina eran realmente utópicas, pues ¿quien podría en Costa Rica colaborar con él?. Tengamos presente que mientras en Chile, Andrés Bello sostenía una interesante polémica sobre metodología de la historia con el entonces joven discípulo Victorino Lastarria, en Costa Rica los estudios superiores daban apenas sus primeros pasos. Más bien, Molina, sin que él fuera consciente, se convertía, indirectamente, en pionero de los estudios históricos costarricenses.

Desde el punto de vista historiográfico es de gran importancia destacar la intencionalidad del autor. Su móvil no era escribir un libro de historia ni mucho menos un texto destinado a la formación de la niñez y la juventud costarricenses. Pero justamente, por la relevancia del tema, reproducimos en extenso a Molina:

"Habiendome cabido la honra de representar a Costa Rica, cerca de varios gabinetes de Europa y de América en su primera aparición ante el mundo civilizado como nación independiente y advirtiendo la escasez de noticias que se tenían de nuestro país en el extranjero, consideré de mí deber darlo a conocer por medio de en ligeras descripciones, y al efecto compuse un pequeño bosquejo que publiqué primeramente en idioma inglés, y más tarde en francés y en castellano; del cual se hizo una versión alemana por la Sociedad de Colonización para la América Central establecida en Berlín; habiendo sido reproducidos por diferentes diarios en otras lenguas de Europa.

Con tal motivo y exigiéndolo así la naturaleza de los asuntos que me estaban especialmente encomendados, me he visto, en la precisión de estudiar la geografía, la estadística y la historia del país, y no encontrando ninguna obra que tratara de estas materias con limitación á Costa Rica, comencé á formar apuntes para suplir su falta. Enseguida concebí el pensamiento de dar a luz los datos que iba coordinando, no sólo para el uso de los forasteros, sino aun para el de los naturales, quienes, forzoso es decirlo, no poseen hasta ahora, generalmente hablando, la instrucción necesaria acerca de su propia patria". (24)

¿Ciudadanos recién emancipados, patriotas ignorantes de su patria?
¿Por qué razón un guatemalteco escribe sobre la historia patria costarricense?
¿Cómo explicar esta aparente contradicción? ¿Se trataba de un precoz "ciudadano del mundo"?

Para nosotros, es la versión en español del libro de Molina, la que más nos interesa. Esto debido a sus múltiples repercusiones, pues "gracias a él, nuestra patria comenzó a ser conocida en el Viejo Mundo" (25) y porque, como veremos luego, fue el primer texto de enseñanza de historia en Costa Rica.

Con respecto al **Bosquejo**..., cabe señalar, en primer lugar, que la edición francesa contenía una reseña de carácter histórico y que él continuó tra-

bajando en Estados Unidos con el fin de mejorarlo y actualizarlo. Como el mismo Molina expresaba a las autoridades costarricenses: *"Todo el tiempo que me dejan libre los negocios, lo empleo en preparar una descripción completa de Costa Rica, geográfica y estadística, con la intención de publicarla a mi costa en castellano; y agradecería mucho a V.S. que me remitiese las memorias anuales, estados de cuenta, cuantos datos puedan contribuir a la perfección de dicho trabajo".* (26)

El resultado final de la obra de Molina fue un libro de modesto tamaño (126 páginas), dividido en dos partes. La primera parte denominada *Bosquejo*, comprende "una descripción geográfica, política y estadística de la República tal y como existe hoy día, acompañada de una rápida ojeada retrospectiva". Comprende un total de cuarenta y tres rúbricas o temas. En el "discurso preliminar" Molina expone las circunstancias que lo condujeron a escribir esa obra, habla de la estructura de la misma, afirma que el método utilizado es de "narrativa por orden cronológico". Además expresa, "que una exposición razonada de los acontecimientos utilizando sus causas y efectos describiendo las costumbres de cada época y pintando los caracteres de los personajes que han figurado en la escena, sobre todo las dificultades de ejecución que presenta, exigiría conocimientos más pródigos y minuciosos de los que me asisten"(27), lo que es clave para proceder a hacer una correcta valoración historiográfica. En otras palabras, Molina explica que su obra no es de historiador, y, en efecto, él no lo era ni de profesión ni de oficio; era un centroamericano que ponía su preparación, su inteligencia y su dedicación al servicio de una causa nacional.

Si bien Molina no era un historiador, el libro que comentamos sirvió de "guía metodológica" para historiadores costarricenses de la década de 1880. Como es el caso de Joaquín Bernardo Calvo Mora, quien en una de sus primeras obras, reconoce "haber seguido paso a paso a Felipe Molina". (28)

Por ejemplo, Molina esboza cierta concepción europeocentrista de la historia, lo que será uno de los rasgos característicos de la historiografía costarricense hasta hace muy poco tiempo (29). Así, el autor afirma que en 1502, en el territorio de Costa Rica, a la llegada del "inmortal Colón", los indios "habían alcanzado cierto grado de civilización", aunque según él los de Talamanca no salieron de la barbarie, a pesar del esfuerzo de los misioneros. Igualmente, Molina sienta las bases de una identificación unilateral de los orígenes de los costarricenses, pues para él, los españoles "son nuestros

antepasados", y como corolario, España es la "Madre Patria", expresión, que como se verá, es una de las matrices básicas del europeocentrismo historiográfico costarricense, propio, por lo demás, de la tradición historiográfica conservadora en toda América Latina. (30)

De la misma manera, Molina sienta las bases para hacer una cierta interpretación "rosa" de la historia costarricense y de ciertos "autoestereotipos positivos". Por ejemplo, plantea que el "aislamiento" de Costa Rica durante la época colonial "se convirtió en principio de felicidad" en la época republicana; a pesar de que después de la independencia se presentaron "doce movimientos diversos", siempre triunfó "la causa del orden", y "jamás se atacó la propiedad", y que después de la "borrasca venía la feliz reconciliación".

Vemos así, que Molina puso los cimientos de los orígenes idílicos de Costa Rica, tesis que en buena parte siguen vigentes en ciertos círculos.

*"Ni puede suceder de otra manera en una tierra cuyos habitantes viven en el contacto más estrecho entre si, necesitándose recíprocamente, donde todos poseen algunos bienes, y todos trabajan, no conociéndose proletarios ni grandes capitalistas, y donde las familias están tan enlazadas por el parentesco unas con otras que se daban en otro tiempo en Costa Rica ser a sí mismos y aceptaban con agrado, el apodo de **hermanicos**. Esta perfecta homogeneidad: esta absoluta ausencia de castas y de clases sociales prueban que Costa Rica es un país eminentemente republicano, que allí no pueden existir, como no existe, ni el despotismo ni la anarquía. (31)*

La primera parte incluía además, una reseña histórica, donde en catorce páginas el autor hacía una sucinta relación de hechos desde el "descubrimiento y colonización", hasta la "separación absoluta" de la Federación de Centroamérica. El resto de las rúbricas, de la cuatro a la cuarenta y dos, se referían a aspectos tan diversos como armas y pabellón, territorio, volcanes, lagos, población, producciones, comercio, fuerza armada, erario, circunstancias favorables para la colonización, agentes diplomáticos y consulares de Costa Rica en países extranjeros, hasta los "artículos cuya importación se considera ventajosa".

La segunda parte del **Bosquejo...**, era una ampliación de la reseña histórica de la edición francesa y se refería al relato de los acontecimientos

que cubren el período de 1502 a 1821 y de 1821 a 1851. "La memoria de los varones ilustres que ha producido Costa Rica", (Fray Antonio De Goigoechea, Braulio Carrillo, José María Zamora y Coronado y el benemérito Juan Mora). Se trata de breves relatos biográficos que muestran "sus virtudes, defectos, y hasta rasgos físicos". Luego, de la página 77 a la 111, se incluían los "Apuntamientos Históricos o Compilación de noticias para la historia de Costa Rica". En la introducción el autor hace precisiones importantes, pues aclara que ante la imposibilidad de contar con suficientes datos sobre Costa Rica, que según él se encontraban en este país, se limitó "a reunir en un cuerpo algunos materiales que estaban dispersos en obras y documentos bastante conocidos," para poner una base, que si bien es imperfecta, podrá al menos servir de punto de partida, a las investigaciones de escritores naturales o extranjeros que gusten de ocuparse en la materia". (32)

Luego, Molina precisaba sus fuentes de información: "Relación del Cuarto Viaje del Almirante don Cristóbal Colón, Viajes y Descubrimientos de los españoles, por Navarrete, Décadas de Antonio Herrera, Historia de las Indias por Torquemada, Vida de Colón de Washington Irving, Diccionario Geográfico Histórico de las Indias Occidentales por Salcedo, Noticias Geográfica e Histórica del Reino de Guatemala por Juarros, Viaje a Nueva España por Tomás Gage, Revoluciones de Centroamérica por Alejandro Marure, Efemérides de Centroamérica por Marure. Finalmente, algunos documentos inéditos, sacados del Archivo de Indias".

Un detalle historiográfico importante, es que Molina aclaraba que con el fin de evitar repeticiones, para el período de 1821 a 1843 se había basado fundamentalmente en las obras de Alejandro Marure, "ya copiado literalmente, ya con ligeras alteraciones, para acomodar sus conceptos al plan de mi opúsculo, que es muy distinto al que se propuso aquel escritor". Esta referencia a Marure demuestra la estatura intelectual del historiador guatemalteco y ratifica una vez más el carácter tributario de los orígenes de la historiografía costarricense con respecto a Guatemala. (33)

Para terminar este breve análisis de la obra de Felipe Molina, quisiéramos hacer otra observación de carácter metodológico. *Los Apuntamientos...*, consisten en una especie de anales, es decir, un recuento de hechos ordenados cronológicamente, y que arrancan el 12 de octubre de 1492 (34). Ninguna alusión a las diversas culturas que habitaban el territorio costarricense. Eso se explica, por un lado, por la falta de información sobre la historia antigua de Costa Rica, y por otro lado, porque con esa omisión,

Molina explicitaba su preferencia por lo que él consideraba sus antepasados: los españoles. No obstante, Molina no debe ser criticado por esta preferencia filial, pues después de todo, ¿no es cierto que aún en la actualidad, muchos universitarios creen -ni que decir del ciudadano común- que sus antepasados son únicamente los españoles?

Pero, ¿qué suerte tuvo en Costa Rica *El Bosquejo* de Felipe Molina? ¿Qué papel desempeñó en el sistema educativo costarricense? Más importante aún, ¿en qué momento se produce el paso a una historiografía propiamente costarricense?

c) De la Historia sagrada a la Historia profana.

Como lo indicamos en el capítulo primero, ante la ausencia de la guerra de independencia, en Costa Rica no surgió la necesidad de convertir la enseñanza de la historia en un instrumento de afirmación de conciencia ciudadana. Pero además, en el momento de la independencia, la herencia colonial era muy pesada. En gran parte, seguía siendo válido el cuadro presentado por Francisco María Oreamuno, para fines de la época colonial: "pobreza, falta de médicos, abogados, ausencia de libros y maestros, carencia de comodidad y cultura".

Del raquitismo material y de las pocas manifestaciones de cultura docta o alta cultura (35) existen numerosas evidencias. Dentro de la perspectiva de la historia de la historiografía es de gran pertinencia el hecho de que entre lo poco que debían conocer los maestros de escuela en enero de 1821, figuraba lo siguiente: lectura, escritura, suma, resta, multiplicación, principios de buena cortesía, urbanidad y política social. Y algo muy revelador, sobre la moralidad el maestro debía ser examinado "en los principales misterios de nuestra divina religión y en cada uno de ellos se harán muy menudamente, las preguntas que contestadas indiquen toda la instrucción que es tan necesaria en esta parte".

Se precisaba además, que "también (al maestro) se le examinará sobre la constitución política de la Monarquía como una de las principales cosas que deben enseñarse a los niños en las Escuelas de primeras letras". (36)

Igualmente revelador es que los "Estatutos de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás" de 1822, en el capítulo primero, determinaban:

1. "En estar impuesto en los deberes de la religión, amarla, respetarla, evitar con cuidado lo que prohíbe y practicar exactamente cuanto ordena, consiste el verdadero carácter de un cristiano; y siendo el temor de Dios el principio de la sabiduría, es lo primero que los maestros deben inculcar en el corazón de sus discípulos, arreglando todos los movimientos de su espíritu y, de su cuerpo con instrucciones, avisos y correcciones proporcionadas a su edad y comprensión enseñándoles con el ejemplo y doctrina el camino de la salvación y exhortándoles a la frecuencia de sacramentos y prácticas de las virtudes"

2. "El rector de la casa velará sobre la conducta de los maestros y cumplimiento de los estatutos respectivamente.."

4. "Todos los alumnos del establecimiento asistirán los domingos a la plática por la mañana, y por la tarde al rosario, leyenda y meditación; y también a la misa los terceros y cuartos domingos de cada mes [...]"

Y con respecto a los docentes, los Estatutos eran enfáticos al precisar:

6. "Todos los maestros deberán asistir con sus alumnos a las rogaciones señaladas por la Iglesia.

10. "En todas las escuelas se dará doctrina el sábado en la tarde, a juicio del maestro se explicará y a la hora conveniente asistirán todos reunidos a la salve y letanías que en falta de sacerdote cantará uno de tantos en el referido oratorio"

Pero además en el artículo 9 se estipulaba algo que es de enorme interés para el tema que nos ocupa. "Todos los maestros, respectivamente, darán explicación o lección de historia sagrada o profana todos los jueves del año, entre las siete y ocho de la mañana, y de catón, constitución o policía el sábado a las mismas horas". (37)

Todo lo anterior demuestra, sin lugar a dudas, que aparte del raquitismo material y educativo heredado de la colonia, otro elemento de esa herencia lo constituyó el peso enorme de la Iglesia, que como se recordará, era, junto a la monarquía uno de los pilares del antiguo régimen. Así, si bien entre las tareas del maestro estaba el enseñar historia sagrada o profana, en la práctica, lo único que se enseñaba era historia sagrada.

Al respecto es fundamental el testimonio del historiador Cleto González Víquez, quién al referirse a los contenidos de la educación, en la época de su infancia (hacia 1866) afirmó lo siguiente:

"Nada de gramática o muy poco, nada de ciencias naturales, nada de historia nacional o general; [...] Mucha doctrina cristiana que nosotros recitábamos como pericos". (38)

El papel preponderante de la Iglesia en el momento de la independencia, tenía como resultado el que el ámbito de acción del naciente Estado quedara reducido o tuviese un margen de acción muy limitado. Debe recordarse que el clero se caracterizaba por un nivel intelectual relativamente alto hacía 1821 y lo siguió haciendo durante una buena parte del siglo XIX. (39)

En relación al papel de la Iglesia y la génesis del Estado costarricense, se ha afirmado que "el mayor obstáculo con que se tropezó en Costa Rica para la adopción del régimen republicano fue el fanatismo religioso explotado por la mayoría del clero y de los monárquicos" (40) Esto explica que el equipo que asumió la dirección política del país en 1821, tuviera que "contemporizar" o pactar con los representantes del antiguo régimen.

Efectivamente, no es sino después de varios conflictos y escaramuzas, que los republicanos (partidarios de Osejo), imbuídos de las ideas liberales, logran que, aunque lentamente, el poder central se consolide, pero a cambio de importantes concesiones políticas e ideológicas, como lo hemos visto en el caso de la educación (contenidos). Así vemos como los nostálgicos del "viejo orden de cosas" terminaron por jurar la constitución de 1825 pero bajo las siguientes condiciones: "primera, la única religión del Estado sería la católica, apostólica y romana, con exclusión de cualquier otra; segunda, no le impondrían contribuciones al pueblo, ni directos ni indirectos; tercero, solo se tomaría las armas en defensa de la religión católica y del Estado; cuarta, las leyes que se emitieran en nada se opondrían a los sagrados cánones ni a la disciplina eclesiástica; quinta, todo lo que se hiciera debía tener por base la religión". (41)

Lo anterior significaba la legitimación de un *poder paralelo* al del Estado Nacional y que este asumiera un carácter confesional. La "*censura sobre los libros impíos*" que empezó en 1828, habla por sí sola del poder de

la Iglesia, el cual se consolida en 1852, cuando la Ley del Concordato vino a oficializar la injerencia de esa institución eclesiástica en los asuntos educativos. (42)

Creemos que es de relevancia historiográfica señalar que la Universidad de Santo Tomás, creada en 1843, a tenor con el Concordato obtuvo la declaratoria de Pontificia. En virtud de lo anterior, el obispo pasó a tener la potestad de sugerir y escoger los profesores de las cátedras de teología, Historia Eclesiástica, Sagradas Escrituras o las que tuvieran relación con la enseñanza religiosa o eclesiástica, como por ejemplo la de Derecho Canónico (..) y como si fuera poco, mantendría vigilancia sobre la enseñanza en las otras cátedras con el fin de que estuviera acorde con los principios de la fe y la moral cristianas". (43)

Acerca de los alcances de esa declaración de "pontificia", se ha afirmado que mientras en casi todos los países del mundo la tendencia estaba dirigida a establecer universidades inspiradas en el modelo liberal (napoleónico), en Costa Rica se daba un paso hacia atrás al revivir la tradición medieval. Y el mismo monseñor Sanabria afirma que el "carácter pontificio no se aplicó completamente debido a la influencia de algunos "avanzados" (léase liberales), quienes llamaron la atención a Juan Rafael Mora en el sentido de que al ser el obispo el verdadero dispensador de la enseñanza pública, el Estado quedaría bajo la dependencia eclesiástica. (44)

En nuestro criterio, el hecho de que a la Universidad de Santo Tomás se le confiera el rango de pontificia, es una muestra contundente de las dificultades del proceso de secularización del Estado costarricense. Por secularización entendemos la condición en que la esfera de acción del Estado aparece netamente separada de la Iglesia, de manera que esta última limita su campo de acción a la esfera puramente religiosa y espiritual y el Estado se encarga de una serie de funciones técnicas tendientes a hacer posible el desenvolvimiento ordenado de la sociedad civil.

Lo cierto es que en Costa Rica, la codicia por parte de los liberales de los bienes materiales de la Iglesia no revestía la misma magnitud que en otros países centroamericanos. En consecuencia, la pugna ideológica no alcanzó la radicalidad que alcanzó -por ejemplo- en Guatemala. Así vemos que durante la guerra de 1856-57 las proclamas de las autoridades seculares no diferían sustancialmente de las del obispo Llorente y Lafuente (45) y si bien el presi-

dente Mora expulsó del país al obispo debido a las críticas al gobernante, entre estos dos actores sociales se hizo posible una "entente" cordial o semi-cordial, producto de la cual, la religión siguió siendo -junto a otros elementos- el principal instrumento de socialización en torno a los valores de la sociedad oligárquica.

La comprensión cabal del concepto o teoría de la *socialización* es muy importante para entender las peculiaridades del desarrollo del sentimiento nacional en Costa Rica (46), pues en América latina, la conciencia nacional se construye desde la época colonial, por medio de una serie de espacios de socialización: memoria oral, la religión, tertulias, etc (47). Tengamos presente, además, que la lectura y escritura eran patrimonio de muy pocos latinoamericanos todavía bien avanzado el siglo XIX.

Desde la perspectiva de la teoría de la socialización no es contradictorio, entonces, que la historia y la religión pudieran jugar un papel ideológico complementario. Así vemos como Moreno Friginals afirma: "La historia escrita es uno de los elementos fundamentales de la superestructura creada por un determinado régimen de producción [...] Repitiendo determinados conceptos históricos a los niños en las escuelas y al pueblo a través de diversos medios de comunicación, la burguesía ha tratado de crear un mundo de mitos que en su raíz es idéntico a la creencia en San Juan Bosco o en el Santísimo Niño de Praga". (48)

Tenemos entonces que dentro de ese ambiente caracterizado por la coexistencia entre la Iglesia y el Estado, en la década de 1860 empezó a enseñarse la historia universal (pagana); eso sí, al lado de la historia religiosa. Esto ocurrió en los colegios primario-secundarios, los cuales pueden considerarse como precursores de la enseñanza secundaria. Efectivamente, antes de 1869, algunos establecimientos educativos de ese tipo funcionaron durante algún tiempo en San José y en las provincias del valle Central. Las asignaturas que se enseñaban en estos colegios eran la gramática castellana o latina, matemáticas, geografía, filosofía, y algunas veces el inglés o francés, moral y urbanidad.(49)

Pues bien, fue en Cartago, colegio primario-secundario, el Colegio de Humanidades, fundado por un extranjero en 1862, que se enseña por primera vez la historia y la geografía de Costa Rica, utilizando como libro de texto, el *Bosquejo...* de Felipe Molina. (50)

Pero entre 1867 y 1869 se producen varios acontecimientos en la historia educativa del país que tienen una incidencia directa sobre el consumo -vía enseñanza- de la historia conocimiento. En efecto, en mayo 1867, Julián Volio, Secretario de Instrucción Pública, presenta un informe al Congreso Constitucional, sobre materia educacional. Ahí hace un balance muy negativo de la educación costarricense.

"Rubor causa confesarlo; pero a pesar de la falta de estadística, me atrevería a augurar fundado en cálculos, que no hay diez por cierto de la población que haya aprendido en las escuelas a leer y escribir correctamente, y que en la Universidad no alcanzan a veinte los eruditos en filosofía, cánones y leyes, y aún ¡ojalá fuera menos el número de estos! [...].

"La convicción, el espíritu público, el amor a la patria, son exóticos y enteramente nulos donde las ideas no pueden penetrar en las masas y dirigir sus movimientos".

Tiempo es de salir de este estado de marasmo, y pensar seriamente en la regeneración del pueblo por la instrucción. Enseñanza uniforme, universal, forzosa, gratuita y dirigida por una mano fuerte y patriótica que la sistematice e imponga, he aquí lo que el gobierno reclama..

Y para contribuir a esa tarea de "regeneración", de formación de ciudadanos, proponía dotar a las escuelas centrales de una "colección de mapas rurales en grande escala, mudos y escritos" ... Agregaba, algo esencial, que el gobierno "también ha hecho redactar y se está imprimiendo la historia de Costa Rica, la geografía especial del país y además se procuran libros y métodos de los que en los Estados Unidos y Chile se han ensayado con mejor éxito" (51). Y en el proyecto de ley 1869, que culminó con la obligatoriedad y gratuidad de la instrucción pública y a cargo del Estado, el mismo Julián Volio proponía lo siguiente:

Art. 2. "Los ramos de enseñanza serán: lectura y escritura del idioma patrio, religión y moral, elementos de gramática, aritmética, geografía e historia de Costa Rica". (52)

Este proyecto se convirtió en la Ley de Bases para la Instrucción Primaria, el 22 de setiembre de 1869. Además, el Reglamento de Instrucción

Pública de ese año estableció que la enseñanza secundaria era parte "integral" de la instrucción pública. Y un decreto ejecutivo del 18 de noviembre precisa las materias que debían enseñarse, de ellas cabe destacar la historia religiosa, la historia profana, la cronología y la geografía. (53)

Así, al fin la historia y la geografía encontraban un espacio en el sistema educativo costarricense. Eso se lograba en un contexto novedoso e interesante. El café había vitalizado la economía y la sociedad costarricense en muchos aspectos. En el plano económico el café estaba siendo responsable de un significativo crecimiento y una amplia diferenciación social. (54)

En el plano cultural y educativo cabe destacar la creación en la década de 1860, de las primeras librerías y la introducción de importantes publicaciones científicas y literarias y se importan libros de texto para la enseñanza de la historia y la geografía. Es significativo que las primeras obras que llegaron -aunque no necesariamente para el fin mencionado- eran de origen centroamericano (de Nicaragua y Guatemala). Igualmente se importan libros con un propósito estrictamente didáctico, de Colombia y, en menor medida de Chile (55). Vemos entonces que poco a poco Clio labraba su camino.

En 1869 igualmente, se emitieron otras disposiciones que fortalecieron la enseñanza secundaria. Se determinó que este nivel de enseñanza debía estar dividido en dos secciones: Humanidades y Estudios de aplicación a las artes, a la agricultura y al comercio. Además se garantizó la libertad de enseñanza, pues se autorizó a los particulares para fundar esos tipos de instituciones educativas.

Dentro de esas nuevas orientaciones se fundó en Cartago justamente en 1869, el Colegio San Luis Gonzaga y en los diez años siguientes se crearon otros colegios, algunos de los cuales todavía sobreviven hoy, como en el caso del Sion. El colegio San Luis Gonzaga representó todo un hito en la historia educativa del país y en la historia como disciplina integrante del plan de estudios de la educación secundaria.

Para dirigir ese centro de estudios, fue contratado el filósofo y educador español Valeriano Fernández Ferraz, quien tuvo el cargo de director, de setiembre de 1869 a agosto de 1875 (56). En relación con nuestro objeto de estudio cabe destacar el contenido novedoso del primer plan de estudios de esa institución, pues además se dieron materias complementarias como

Antropología, Organización Política y Administrativa de la República de Costa Rica e Historia de las Artes. Del cambio introducido en un colegio dio cuenta, justamente, el vicario don Anselmo Sancho, quien en el acto de apertura del curso lectivo de 1871 resaltó otra de las ventajas del programa de estudios (además de los idiomas clásicos), era el "brindar especial atención al estudio de la Historia y la Geografía; materias desatendidas por las autoridades con anterioridad a la reforma de 1869". (57)

Efectivamente, el plan de estudios de Humanidades y Filosofía contenía cambios significativos. Así, para el primer año se establecían, entre otras, las siguientes materias: Nociones de Geografía, Cronología e Historia Sagrada y Profana; en el de segundo, Historia Antigua y Geografía; en el tercero, Historia de la Edad Media, Geografía, y "especialmente Historia de América"; en el de cuarto, Historia Moderna y Geografía, y especialmente Historia de América Central; en el quinto, Historia Contemporánea, y especialmente Historia de Costa Rica"; en el sexto, Antropología y Derecho Natural, Historia de la Filosofía y Organización Política y Administrativa de la República de Costa Rica. (58)

Un dato significativo es que el Reglamento interior del colegio consideraba como "misión ineludible la formación de buenos ciudadanos y hombres útiles a la patria", además debía "procurar la educación intelectual y moral de los alumnos" (59). En este sentido es revelador el hecho que la materia, Organización Política y Administrativa de la República de Costa Rica, -según nuestro criterio- se constituyó en el antecedente directo de la Instrucción Cívica.

A pesar del impulso renovador de Valeriano Fernández Ferraz, debido a una serie de contradicciones, ese colegio estuvo cerrado en 1874. Al año siguiente abrió sus puertas, pero las fuerzas conservadoras de Cartago, que logran influir en la municipalidad, lograron que ese educador español, junto con sus hermanos Víctor y Juan, renunciaran a esa institución educativa.

Con el retiro de los hermanos Fernández Ferraz, el Colegio San Luis Gonzaga concluyó una etapa caracterizada por la "orientación filosófica racionalista". Sin embargo, la imprenta que le dieron a ese centro educativo fue incuestionable. No solo la historia y la geografía adquirieron un espacio mayor, sino que ahí se formaron alumnos que muy pronto tuvieron una participación de primera línea en la vida política del país. Uno de ellos, Manuel

de Jesús Jiménez, ex-discípulo de Valeriano, en 1875 impartió los cursos de Nociones de Geografía, Historia y Cronología, y posteriormente se destacaría como historiador. (60)

Los jesuitas que asumieron la dirección de ese plantel de enseñanza confesaban que no les interesaba "formar sinceros e independientes investigadores en la total esfera de lo conocible", sino "hacer hábiles abogados de catolicismo" (61). No obstante, gracias a Valeriano Fernández Ferraz -en particular- en el Colegio San Luis Gonzaga, la enseñanza de la "historia profana" inició una etapa de mayor amplitud que fue continuada en otros colegios del país.

Precisamente, en 1874 fue fundado el Instituto Nacional, bajo el alero de la Universidad de Santo Tomás. Ese colegio inició sus actividades en 1875 y los programas adoptados, según las directrices decretadas en 1869, tenían la preocupación de dar a los estudiantes formación "útil que les permitiera ganarse la vida y colaborar con las necesidades del sistema productivo" (62).

Efectivamente, ese colegio marca todo un hito en la historia educativa del país, pues el mismo fue actor de una etapa crucial en el proceso de secularización del Estado costarricense. No podría dejar de tener consecuencias trascendentales el que entre sus docentes se encontrara el abogado e historiador guatemalteco Lorenzo Montúfar, en ese entonces, rector de la Universidad de Santo Tomás. En esa época el liberalismo expresaba una mayor coherencia doctrinaria. Justamente, Lorenzo Montúfar, quién ha sido calificado de "gigante del liberalismo centroamericano", desde tiempo atrás (1845), externaba en sus clases la preocupación por lograr la separación entre el poder político y el poder religioso. Consideraba que los poderes religiosos tendían a la teocracia y que el pueblo carecía de soberanía si toleraba los poderes del clero, tanto en su forma extranjera (Vaticano) como en sus manifestaciones internas. Pues bien, con estos antecedentes, el Instituto Nacional se convirtió en el primer centro docente de carácter laico y por tanto, la religión pasó a ser materia optativa al mismo tiempo que se afianzaba la enseñanza de la "historia profana". (63)

La orientación dada al Instituto Nacional es muy significativa, pues hasta el momento de su creación, la enseñanza secundaria estaba en manos de la Iglesia, en la medida en que casi todos los institutos de enseñanza secundaria eran religiosos o estaban dirigidos por religiosos. Es precisamente en

los colegios de secundaria donde los liberales empiezan a desafiar el monopolio ideológico que hasta ese momento había tenido esa institución eclesiástica. Sin embargo, el proceso de laicización de la secundaria no es lineal. En 1876 los jesuitas toman el control del Colegio San Luis Gonzaga. Y todavía en 1874 el secretario de Instrucción Pública, Vicente Herrera, recordaba al rector de la Universidad de Santo Tomás, Lorenzo Montúfar, que ese centro de estudios "no podía dar cabida a doctrinas susceptibles de hacer daño a la religión". (64)

En 1879, Valeriano Fernández Ferraz empezó a dirigir el Instituto Nacional. En la apertura del curso lectivo, un distinguido intelectual afirmó que la educación tenía como fin último "la forja de hombres aptos para el ejercicio republicano"; además sentenció que aquella debía estar libre de "escolásticas envolturas". Estos enunciados teóricos son muy importantes, pues en esa institución se formaron personalidades de una gran talla intelectual, como fue el caso de Carlos Gagini, Alberto Brenes Córdoba, Aquileo J. Echeverría, y contó con profesores como Ricardo Jiménez Oreamuno y Cleto González Víquez, ex-alumnos del San Luis Gonzaga. (65)

Lo cierto es que cuando el Instituto Nacional cerró sus puertas en 1884, la historia y la geografía ya habían consolidado un lugar destacado en el plan de estudios de la educación costarricense y dentro de un marco de mayor secularización.

En efecto, las reformas liberales iniciadas en 1884 (y completadas en 1888) van a dar como resultado un cambio trascendental en el carácter de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Pero la comprensión de ese cambio no puede hacerse si se analiza desde una perspectiva de corta duración. En realidad con el golpe de estado del 27 de abril de 1870 se había desencadenado un proceso de liberalización y "modernización", cuyo fundamento ideológico eran las tres libertades: religiosa, política y económica (66). De acuerdo con sus actores se trataba de una "reforma radical", tendiente, según palabras de Tomás Guardia emitidas en 1873, de "desarraigar esos hábitos de feudalismo inveterano, enseñar al pueblo a que sea el señor y no esclavo en su territorio pródigo de riqueza y bajo la égida de las leyes liberales, que hacen a todos los hombres iguales ante la ley y de la virtud republicana". (67)

El programa de las "tres libertades" se trataría de concretar por medio de una serie de leyes emitidas a partir de 1882, y que en conjunto tendían a

poner punto final a la ingerencia de la Iglesia en todos los órdenes de la sociedad costarricense, a separar la religión del Estado y a hacer efectiva la libertad de cultos. Desde nuestra perspectiva de análisis es muy importante señalar que, en gran parte, el inicio de la "batalla" entre el Estado y la Iglesia giró en torno a la orientación y contenido de la enseñanza.

Cuando el Instituto Nacional funcionó como anexo de la Universidad de Santo Tomás (1875-1879), la educación impartida ahí tuvo un carácter eminentemente laico. En consecuencia, los cursos de religión y doctrina cristiana eran opcionales. Después de 1879 ese colegio tiene carácter particular y aunque las lecciones de religión fueran restablecidas, se les excluyó de nuevo en 1883.

En 1884 cuando se habla de una imperiosa reforma global de la educación, el Instituto Nacional cierra sus puertas, pero el tal "Instituto Universitario" toma el relevo, en el sentido de ser la "preparatoria" de la mencionada casa de estudios. Ahí de nuevo la educación religiosa es excluida de los programas de estudios y es sustituida por cursos y conferencias de Moral. (68)

Pues bien, la Iglesia desató una furiosa campaña contra la enseñanza laica. En 1882 el obispo Thiel denuncia el modelo estatal (el dilaitos libertadís), el cual califica de ateo y al año siguiente el *Eco Católico* solicita a los padres de familia que no envíen a sus hijos al Instituto Nacional. Así se expresaba: *"Mejor es que sus hijos carezcan de instrucción superior antes que en este instituto, pierdan la religión, como lo hemos visto y lo estamos palpando en todos los que lo frecuentan"...*

En otra ocasión, el tono de *El Eco Católico* adquiere ribetes de dramatismo:

"Hay grave pecado en enviar a ella (a la escuela laica) los niños. Pecan mortalmente los padres que cometan esa iniquidad. Pecan más si precipitan a un derrumbadero a sus hijos, más que si vendieran a sus hijas a la prostitución.

Gritemos siempre y en todas partes: ¡Alerta! ¡Alerta! ¡Cuidado! ¡Cuidado! ¡Padres no vendáis vuestros hijos! ¡Madres, no descuidar vuestras hijas! Cuidado con la escuela laica, que os los quiere secuestrar!. (69)

La guerrilla entre la Iglesia y el Estado se amplía a raíz de la intención del gobierno de implantar el matrimonio civil y el divorcio, y por el nombramiento, en 1882, de una comisión del Colegio de Abogados para que redactara un nuevo Código Civil. Además, en 1883 es creado el Registro Civil, el cual permitiría, según la prensa oficial, "secularizar funciones de administración pública, que incumben por su propia naturaleza al Estado" (70).

A los motivos de fricción entre la Iglesia y el Estado, se agrega un hecho particular, que desde nuestro punto de vista es de gran relevancia. Nos referimos al hecho de que "Monseñor Thiel al visitar la biblioteca pública que en san Ramón había fundado don Julián Volio, manifestó que ningún católico podía ser miembro o socio de ella por tener algunos volúmenes cubiertos con las firmas de Víctor Hugo, Alejandro Dumas, Koch. El cura del lugar, presbítero Guzmán una vez ido el prelado lanzó la excomunión entre todos los lectores de la biblioteca de don Julián Volio". (71)

Todos estos acontecimientos, más la cuestión del entierro de Don Eusebio Figueroa, muerto en un duelo con don León Fernández Bonilla -de quien hablaremos más adelante- antecedieron las llamadas leyes liberales de 1884. En efecto coincidiendo con la instalación de un nuevo congreso, a partir de junio de ese año y en el transcurso de unos pocos meses se emitieron un conjunto de leyes que tuvieron en común el reducir notablemente el área de acción de la Iglesia. (72)

De las leyes liberales, en particular nos interesa destacar lo referido a la materia de enseñanza. En este sentido es de gran significación el hecho de que el mismo decreto que prohibía la participación de las órdenes monásticas, prohibía cualquier actividad del clero en el campo de la enseñanza. Y un decreto del 6 de julio de 1884 le confiere a la educación escolar un carácter esencialmente laico, a la vez que los informes de los inspectores escolares denuncian que los cursos religiosos son tediosos y poco prácticos, y por tanto se recomienda su sustitución. (73)

En la lucha que el Estado llevaba a cabo contra los representantes de la Iglesia, aquel enarbolaba la bandera de la soberanía nacional (se aludía así a la condición de extranjeros de los jesuitas y de Thiel), pero también se insistía en la función de la educación como formadora de ciudadanos. De esta forma, vemos que tanto con la *Ley Fundamental de Instrucción Pública* de

1885, como con la *Ley General de Educación Común* de 1886, los cursos de educación religiosa se sustitúan por un curso de moral. Además, la *Ley General* de 1886, sustento jurídico de la Reforma Educativa del mismo año, establecía que las materias obligatorias de la educación primaria eran las siguientes: Lectura Escritura, Aritmética, Geometría Objetiva, Nociones de Geografía Universal y Particular de Costa Rica, Historia de Costa Rica, Ejercicios Prácticos de Lenguaje, Gimnástica, Moral, Educación Cívica Economía Doméstica (para las niñas), Ejercicios y Evoluciones Militares (los varones). (74)

El cambio es revolucionario, trascendental. No más religión como materia obligatoria, no más historia sagrada. En cambio historia y geografía universal y de Costa Rica, Moral, Educación Cívica, y posteriormente Economía Política (esta última en secundaria y para los varones). (75)

A su vez, la *Ley General* determinaba que era obligación del maestro no "perder ocasión de inculcarles los preceptos de moral e inspirarles el sentimiento del deber, el amor a la patria, el respeto a las instituciones nacionales y el apego a las libertades constitucionales". (76)

El discurso, el lenguaje, no dejan lugar a dudas que la función de la educación había cambiado radicalmente. Y lo más relevante desde el punto de vista historiográfico era el lugar que se le asignaba a la enseñanza de la historia.

Un aspecto que vale la pena destacar, es que si bien es cierto que de la reforma de 1886 se ha dicho que dotó al sistema educativo de un carácter articulado y vertebrado en todos sus niveles, lo cierto es que la *Ley General* no hacía referencia a la secundaria, (debe tenerse presente que el modelo educativo de los liberales se fundamentó esencialmente en la educación primaria). No obstante, con esa reforma, en los planes de estudio de la educación secundaria se consolidó la enseñanza de la Historia, la Geografía, Moral e Instrucción Cívica (una sola materia) y la Economía Política.

La historia, adquiere entonces, un derecho de plena presencia en el contexto de la reforma liberal que arrancó en 1886. Lo hace, precisamente, en una época en que la influencia europea, a nivel historiográfico, es muy grande. En efecto, desde los años 1880 llegan con más regularidad obras de historiografía europea profana. No se trata de que obras profanas o no, figuren

en las bibliotecas "principales" de San José o de Cartago -¿eran leídas? ¿se compartían sus contenidos?-. Lo cierto es que desde 1887 ese tipo de obras, cuyos autores eran historiadores franceses y españoles, empiezan a ser enviadas a los colegios, por parte de las autoridades educativas. (77)

Desde el punto historiográfico esta constatación es muy significativa. En las últimas décadas del siglo pasado, corrientes filosóficas como el idealismo, orientaban el trabajo de los historiadores en Europa. Y como es sabido, con la intensificación de las relaciones comerciales con Inglaterra, llegaron traducciones de las obras de los historiadores Macaulay, Jevons y Carlyle, los cuales, según opinión de Luis Felipe González Flores, fueron muy leídos, en particular este último. (78)

Es muy importante tener presente que el idealismo como corriente filosófica tuvo implicaciones metodológicas muy importantes, pues como veremos más adelante, el idealismo pesó mucho sobre los primeros cultivadores de la investigación histórica en Costa Rica.

Además, la influencia cultural española y francesa fue muy significativa en el aspecto filosófico y pedagógico, en la Costa Rica de fines del siglo anterior. España se convirtió en transmisora del idealismo y de otras corrientes de pensamiento. La influencia de Francia fue tan grande, al punto que se ha dicho que en siglo anterior, ella realizó la conquista intelectual de América Latina.

Pues bien, en el contexto que hemos descrito, en Costa Rica, la enseñanza de la historia en escuelas y colegios estaba plenamente consolidada a mediados de la década de 1880. Pero mientras tanto, ¿que pasaba con la historia conocimiento, es decir, la actividad investigativa tendiente a reconstruir el pasado?

d) Fundación del Archivo Nacional.

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí, es evidente que la disciplina histórica no apareció en Costa Rica (como en muchos países de América Latina, poco después de la independencia) como un instrumento de legitimación y afirmación del naciente estado nacional, ni tampoco como un arma de secularización, en una línea de continuidad con la "guerra de catecismo".

Es cierto que estos dos procesos íntimamente ligados entre sí, coadyuvaron en el desarrollo de la historia-conocimiento, pero es un factor externo el que incide directamente en el nacimiento de la historiografía costarricense: nos referimos claro está, a la cuestión limítrofe.

Esta tesis ya la hemos esbozado, o más bien, planteado parcialmente, ahora nos cabe precisar.

Si se tratase de poner una fecha al nacimiento de la historia (práctica investigativa) en nuestro país, con gran certeza se podría señalar el año 1881. En efecto, en ese año León Fernández Bonilla funda el Archivo Nacional, el "granero del historiador", decía Lucien Febvre; pieza fundamental de la infraestructura historiográfica, puntualizamos nosotros (79). Además, en ese mismo año empieza la publicación de la Colección de los Documentos para la Historia de Costa Rica (diez tomos) del mismo autor.

Pero ¿qué dió origen a esos dos acontecimientos de tanta importancia historiográfica?

Antes de analizar el papel de León Fernández con la fundación del Archivo Nacional, es necesario referirse a los antecedentes de su creación.

Los orígenes más lejanos en cuanto a la preservación y organización de los documentos en Costa Rica, datan de 1660. Así ese año, el Alférez Juan López de Ortega hace una excitativa al cabildo de Cartago, para que "recojan cédulas provisionales Reales y los oficios de escribanos, que son útiles y de bien público para esta ciudad y se depositen en la casa de llaves del cabildo" (80).

De Castro y Tosi le concede tanta importancia al acto del cabildo, que llega a sugerir el título de historiador para Juan López de Ortega. Este entusiasmo obedece tal vez al hecho de que el cabildo respondió positivamente; no solo comisionó a Alfonso Bonilla, alcalde ordinario y a Ortega para que ejecutaran el acuerdo, sino que instó al último a escribir una memoria de la provincia de Cartago. Además, según la legislación existente, el archivo sería responsabilidad de tres personas: el Alcalde ordinario más antiguo, el Alférez Mayor y el Escribano del Archivo, quienes debían estar presentes en toda gestión de apertura o cierre del archivo". (81)

Existe el criterio de que durante el siglo XVIII algunos gobernantes de

la provincia de Costa Rica tuvieron la curiosidad de hurgar en los archivos de Cartago con el propósito de conocer mejor el pasado de esa provincia española. "Se mantiene entonces el celo por la conservación de los mismos, y algunos de ellos parecen haberse esmerado en su ordenamiento, quizá incluso para amortiguar un poco su ascenimiento provinciano". (82)

Sin embargo, no es posible afirmar, que a lo largo de toda la época colonial, la preservación de documentos no fue muy relevante. A pesar de todo es incuestionable la preocupación del embrionario Estado costarricense por crear una infraestructura básica que permitiera elaborar una memoria del pasado costarricense. En ese sentido debe interpretarse la legislación emitida con el fin de asegurar la preservación de la documentación emanada de la incipiente estructura estatal.

Así, el 14 de octubre de 1824 se fundaron los archivos administrativos y de la Asamblea Constituyente. Cabe recordar aquí, la excitativa que en 1833 hacía el bachiller Osejo para que los costarricenses "restituyeran" los archivos públicos, los expedientes o legajos que se habían extraviado de los archivos de Cartago y Orosí. (83)

En el mismo orden de preocupaciones, el 7 de abril es creado el Archivo Judicial y en 1841, se publica el Reglamento para la Administración de Justicia, el cual estipula el funcionamiento de los Archivos Judiciales (84).

Otro hito importante en el proceso que conduce a la creación en 1881 de "Los Archivos Nacionales" lo constituye la labor desempeñada por Francisco María Oreamuno, según lo consignamos páginas atrás. Igualmente lo es la búsqueda de documentación que Felipe Molina llevó a cabo en España (Sevilla) o la que en su nombre realizó José María Gutiérrez Hurtado (85).

Otros antecedentes importantes son los siguientes: el 29 de agosto de 1859 se establecen los Archivos Judiciales con las capitales de provincia. En 1868 Felipe Valentini publicó en la prensa algunos avances de un trabajo de mayor aliento sobre el siglo XVI.

Asimismo, el decreto XIII del 23 de mayo de 1878 creó en San José, un Archivo Judicial y de Comercio. Finalmente el doctor Eusebio Figueroa obtuvo en España cierta documentación sobre el país la cual debía servirle

para un trabajo de "exploración geográfica". (86)

Una vez expuestos estos antecedentes, cabe ahora analizar la obra de León Fernández Bonilla. Como ya hemos visto, la labor diplomática de Felipe Molina estuvo ligada a la cuestión limítrofe, lo que dio origen a una labor de investigación y publicación muy concreta.

Pero la labor de León Fernández tuvo una significación especial. En efecto, desde su época de estudiante de derecho en los primeros años de la década de 1880 había entrado en contacto con los archivos en Guatemala. De ahí pasó a España en donde recabó una gran cantidad de documentos en el Archivo de Indias. De nuevo en Guatemala, en 1876, visitó los archivos de algunos conventos y recogió más documentos, al mismo tiempo que leía a los cronistas de indias y a otros autores. La tarea de León Fernández, tanto en Guatemala, como en Europa tenía un objetivo muy concreto: encontrar pruebas documentales que sustentaran los derechos del país en la cuestión limítrofe con Colombia.

Al respecto es pertinente citar en extenso al propio León Fernández:

"Después de emplear mucho tiempo y de gastar no menos dinero en formar una casi completa de casi todas las publicaciones europeas (sobre Costa Rica), me convencí, al leerlas, de que nada de interés contenían anterior al año de 1824, y que, excepto tres o cuatro documentos antiguos y sin conexión alguna, que han sido reproducidos, lo demás se refería a hechos posteriores a aquellas fechas.

Mientras tanto tuvo lugar mi viaje a Guatemala con el objeto de concluir mis estudios de abogado. Entre mis muchas ocupaciones, no descuidé, sin embargo, las investigaciones acerca de la historia de mi patria. Al efecto me procuré la historia de Juarcos, las Memorias de Peláez, el Bosquejo Histórico de Macure, las Memorias de Montúfar, el libro de Actas del Cabildo y la Colección de Documentos Antiguos. Pero la lectura de estas obras (no) sirvió para confirmarme en la idea de que la historia de Costa Rica estaba aún por escribirse. En el año de 1876, hallándome de nuevo en Guatemala, visité la gran Biblioteca de la Universidad y la no menos interesante de la Sociedad Económica, en donde encontré la mayor parte de los historiadores primitivos de Indias, tales como Herrera, Oviedo, Génaro, de la Calle, Navarrete, Vázquez, Remesal, Alcedo, Cage, algunos tomos de la colección de documentos inéditos del Archivo de Indias, etc., de las cuales

copié todo lo que de cualquier modo podía tener relación con la historia de Costa Rica. Di también con un manuscrito de los P. A. Misioneros de Propaganda Fide, que contiene mucho relativo a los indios guatusos y al viaje que a donde ellos hizo, en el año de 1782, el obispo don E. L. de Tristán, de que celebro haber tomado copia, por que la tercera vez que visité Guatemala ya había desaparecido el manuscrito, así como otro que llevaba por título Conquista de Talamanca.

Por desgracia los historiadores de Indias no dieron a la provincia de Costa Rica sino la importancia que entonces tenía, es decir, ninguna; (a los ojos del móvil material de los conquistadores, subrayamos nosotros) y unas obras muy interesantes bajo otros aspectos, dejan al lector en completa ignorancia de la historia de Costa Rica".

De los párrafos anteriores se desprenden varias cosas interesantes: que la vocación por la historia patria en León Fernández, surgió en la época de su infancia, que la permanencia en Guatemala le permite profundizar esa vocación, al positarlo para entrar en contacto con fuentes historiográficas, que la citación de historiadores de Indias demuestra la importancia de los antecedentes coloniales de la historiografía centroamericana, y por último, la referencia que él hace a los historiadores centroamericanos de fines de la colonia y del siglo XIX, permite inferir la influencia que sobre la naciente historiografía costarricense tuvieron los historiadores centroamericanos señalados.

Pero igualmente, León Fernández, expresado en los párrafos anteriores, añadía algo que podríamos considerar como el remate o culminación de su obra anterior. En efecto, afirmaba don León:

"Esto me decidió a emprender un penoso y largo trabajo, el estudio de los Archivos, tarea que solamente puede ser apreciada en su justo valor por aquellas personas que en Centro América hayan tenido necesidad de registrar los archivos, muchos de los cuales no son más que de nombre". (87)

El estudio de los Archivos, que León Fernández había emprendido por curiosidad, por amor a la historia de Costa Rica, tuvo un remate institucional en 1881. En efecto, en ese año el presidente de la república interino, Salvador Lara, nombró a don León, secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, Comercio y Policía. Desde esa posición, creó mediante el decreto XXV del 23 de julio de 1881, "Los Archivos Nacionales" a la vez se estableció la

La participación directa de don León Fernández en la creación del Archivo Nacional, fue relatada por él mismo en los siguientes términos:

"Habiendo visitado personalmente los Archivos y conociendo el lamentable estado en que se hallaban, así como el peligro de que continuaran desapareciendo los documentos, tan luego como, en junio de ese año, fui llamado al Ministerio de Hacienda propuse la creación de un archivo nacional, en donde se recogiera y custodiara toda clase de documentos oficiales anteriores al año 1850. Mi idea fue comprendida y aceptada, y yo mismo di principio al arreglo del archivo (...), y no dudo de que pronto se harán sentir mis buenos efectos". (89)

El decreto en mención establecía algunos aspectos que vale la pena señalar. Así, el artículo uno estipulaba: "Establecer en esta capital una oficina con el nombre de Archivos Nacionales, a la cual se señalarán el local, muebles y empleados. Y el dos era más relevante, pues especificaba la naturaleza de las funciones que esa Oficina desarrollaría. "En la oficina serán custodiados y ordenados todos los papeles, libros, expedientes, legajos y protocolos, relativos a materias civiles, criminales, estadísticos, militares, municipales, de Hacienda y de Administración, de fecha anterior al año 1850 inclusive". (90)

Sobre los orígenes de la creación de "Los Archivos Nacionales" el propio don León aporta esclarecedora información, que sirve de apoyo a nuestra tesis de que en esa génesis jugó un papel determinante la imperiosa necesidad de defender la integridad territorial del país. Así, en otro de los tomos de su valiosa *Colección*, don León afirma que:

"En junio de 1882 el gobierno de la República de Costa Rica me nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Gran Bretaña, Francia y Bélgica con misión especial de defender en mi calidad de abogado los derechos de Costa Rica en la cuestión de límites territoriales aún en litigio con los Estados Unidos de Colombia y sometidos a arbitraje por convención entre las dos repúblicas el 25 de Diciembre de 1880.

Antes de llegar a Europa, quise procurarme todos los documentos relativos a las fronteras que se podrían encontrar en los archivos de Guatemala y de Costa Rica. Con ese fin yo partí para Guatemala en agosto del mismo

año (...). Tuve el permiso de transferir a los Archivos de Costa Rica todos los papeles de los cuales el estudio podía interesarme. De regreso de Guatemala me consagré al estudio de los Archivos de Costa Rica de los cuales la organización y el ordenamiento me fueron confiados por el gobierno. En menos de un año logré examinar todo y reorganizar una parte.

Apenas llegado (a Europa) y sin descuidar mis obligaciones diplomáticas... me puse como tarea recoger todo documento susceptible de servirme para la defensa de mi patria. En Madrid visité la Biblioteca Nacional, la de la Real Academia de la Historia, la de San Isidro, la de la Dirección Hidráulica y el del Ministerio de la Guerra, en Sevilla los Archivos generales de Indias; en París la Biblioteca Nacional y la Sociedad Geográfica, en Londres el Museo Británico y la Sociedad de Geografía". (91)

!Espacio territorial! ! Límites!, !Defensa de la Patria!.
¿Se habrá visto labor más trascendente? ¿Nacionalismo?. Poco importa la etiqueta que hoy se le quiera poner. Lo importante, lo incuestionable es que León Fernández, como otros costarricenses de los que ya hemos hablado y de otros que citaremos más adelante, llevaban a cabo una labor de trascendente interés nacional.

Lo cierto es que desde los inicios de la década de 1880, a este insigne abogado, se le encarga representar los intereses de Costa Rica en la cuestión de límites. El éxito de su tarea dependía de que como jurista apoyara su argumentación doctrinaria, con sólidas pruebas documentales, las cuales sustentarían los derechos legítimos del país.

En relación con el desempeño antes analizado, en 1882, don León Fernández fungió como abogado consultor del Gobierno y Archivero General Interno y Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Inglaterra, Francia y España. Y como corolario de la tarea antes analizada, en 1886 cuando se firmó la convención adicional en París, don León fue nombrado presidente de la comisión de límites y enviado extraordinario y plenipotenciario de Costa Rica, en España y Francia. (92)

En enero de 1887, una vez que regresó de Europa, don León encuentra la muerte, pues es asesinado por la espalda.

Del legado de don León da testimonio su propio hijo, el también his-

torador Ricardo Fernández Guardia, quien al analizar la labor diplomática e investigativa de su padre, que esta fue de gran interés y a doble título. Por una parte, en lo que se refiere a la defensa de los derechos territoriales del país, y por otro, en cuanto su labor de acopio documental constituye la base o la fuente principal de los estudios históricos realizados sobre la época colonial (93).

De manera magistral, don Ricardo ya convertido en el "príncipe de los historiadores costarricenses" resumió así la labor de su progenitor.

*"Con muy pocas excepciones nuestros antepasados no se interesaron por conocer la historia de su país, y todavía en el último cuarto del siglo XIX la desdeñaban muchos considerándola como una cosa inútil y aburrida. Cuando el Licenciado don León Fernández empezó a publicar en 1881 los documentos antiguos que con improbo trabajo había podido resumir, personas de alta posición social se burlaban de él diciendo que estaba loco, lo que les valió el estigma de "brutos de levita" que ese historiador les puso en el tercer tomo de su **Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica**. En semejante ambiente es lo más seguro que tan lamentable estado de ignorancia habría persistido, si no le hubiese puesto fin la **necesidad imperiosa de investigar el pasado, para defender los derechos territoriales de la República que peligraban en sus dos fronteras**. De suerte que a las cuestiones de límites, que tan graves dificultades nos causaron y tanto dinero nos han hecho gastar, debemos la nueva parte de lo mucho que hoy se sabe sobre el descubrimiento, la conquista y el régimen colonial de Costa Rica" (94)* (énfasis agregados).

Efectivamente, la labor de León Fernández Bonilla en la construcción de los cimientos de la disciplina histórica en Costa Rica, no se limitan a la de por sí trascendental obra del Archivo Nacional, sino que fue acompañado por una labor de investigador más personal. Nos referimos a la publicación de la **Colección de Documentos para la historia de Costa Rica**. Esta obra comprende diez tomos, de los cuales, el propio don León publicó cinco tomos, entre 1881 y 1886, siendo los cinco restantes publicados en forma póstuma por su hijo Ricardo Fernández Guardia.

La Colección..., consiste en una compilación de documentos impresos referidos esencialmente a la historia colonial de Costa Rica y a partir del siglo XIX y ha sido durante mucho tiempo, una fuente esencial de las investiga-

ciones nacionales y extranjeras interesadas en ese período de la historia costarricense. Según Francisco Murillo Delgado, como complemento de la labor anterior, que don León Fernández llevó a cabo, se debe a El, el Índice General de los Documentos del Archivo de Cartago, Protocolos en el Tomo I, con 1470 páginas, editado en 1883. Después de su muerte, apareció el Índice de Mortuorias del Archivo de Cartago, Tomos III y IV (1898) con 199 y 83 páginas respectivamente, tendientes a orientar la investigación en el Archivo Nacional. (95)

Un balance de la ingente tarea efectuada por don León Fernández ha sido realizado por don Carlos Meléndez, de la siguiente manera. " *La documentación por el copiado tras muchos esfuerzos y desvelos e incansables búsquedas por todas partes, dieron su fruto maravilloso en esta obra global de un solo individuo. Ello ha sido, es y seguirá siendo, la fuente permanente, fresca, inagotable y más completa hasta el momento realizada por un gran hombre como don León. Esta es la mejor herencia, el mayor legado que a la cultura costarricense ha dejado el hombre que supo poner muy en alto por donde quiera que anduvo, el nombre de nuestra patria*". (96)

Precisamente, con el propósito de que la herencia de don León Fernández pudiere ser aprovechada de manera más ágil, el mismo don Carlos Meléndez se abocó hace casi veinte años a una selección de la ***Colección de documentos*** de don León Fernández. Así, por encargo de la Editorial Costa Rica, don Carlos condensó en tres volúmenes la masa documental contenida en la Colección señalada. El primer tomo se concentra en la ***Conquista y poblamiento en el siglo XVI (relaciones histórica-geográfica)***, el segundo libro tiene como título ***Asentamientos, hacienda y gobierno***, y el tercero, ***Indios, reducciones y el cacao***. Al referirse a la importancia de la documentación contenida en esos tres tomos, don Carlos afirma que es la antepista para adentrarse en el conocimiento de su aporte meritorio, hasta hoy no superado. Enfatiza que fue don León la persona que "más ha hecho por conservar y dar a conocer las fuentes prístinas del pasado". (97)

¡Conservación de fuentes prístinas del pasado! He ahí descritas en pocas palabras, la dimensión de la acción de don León Fernández Bonilla, cuya concreción institucional más luminosa ha sido el Archivo Nacional.

En efecto, para culminar la información presentada hasta aquí, con respecto a la trascendencia de la fundación del Archivo Nacional, debe

señalarse que esto ocurre en una década en que se elabora de una manera más nítida, un discurso oficial en torno a lo nacional. En esta perspectiva es que adquiere una relevancia particular, el hecho -todo un acontecimiento historiográfico- de que en agosto de 1881, el periódico oficial empezó a publicar una sección llamada "Documentos históricos y Estadísticos". Según Steve Palmer, se trataba de "un menú diario de cuatro páginas de documentos coloniales, recopilados de los archivos guatemaltecos, y compuestos para los coleccionistas en páginas dobles, separables". Agrega que el editorial que acompaña la primera entrega de los "Documentos Históricos" confiaba en que los "lectores del Diario acogerán con interés la publicación de estos trabajos, que son como los cimientos del edificio de nuestra Historia Nacional". (98)

Lo anterior permite pensar, que por primera vez en Costa Rica, la memoria y el pasado, adquirían una dimensión política; es decir, se convierten en un instrumento de poder mediante el cual el Estado -órgano político de la nación costarricense- quería o pretendía desarrollar la consciencia nacional de los costarricenses.

Al respecto, Palmer, impresionado más por el *acontecimiento* que por el *proceso* que nosotros hemos tratado de explicar, a lo largo de nuestra exposición, es categórico al afirmar que "la fundación del Archivo Nacional suministró a los intelectuales y políticos laborales las fuentes necesarias para representar una antigua comunidad política -la nación de acuerdo con el presupuesto teórico del autor- que se extendía hacia atrás hasta la época de Colón". (99)

Si bien nosotros no compartimos el triunfalismo corto-placista de Palmer, es incuestionable que como resultado de todo ese largo y a veces complicado proceso de construcción de lo nacional, durante la década de 1880 se desarrollan una serie de acontecimientos historiográficos que consolidan la existencia de la historia como materia de investigación y como materia de enseñanza, al menos en la enseñanza primaria y secundaria.

Efectivamente, aparte de algunas "pinceladas históricas" estimuladas sobre todo por el nacionalismo del culto a Juan Santamaría, y que dieron a luz en algunos diarios del país (100), a partir de mediados de la década mencionada, aprovechando la infraestructura historiográfica que en sí constituía el Archivo Nacional, varios intelectuales liberales se dedicaron a cultivar la investigación histórica y a publicar libros sobre historia nacional.

Si bien esto será de un análisis posterior, cabe precisar por el momento, que Joaquín Bernardo Calvo, como Francisco Montero Barrantes, utilizaron la recopilación documental llevada a cabo por los abogados-historiadores que habían participado en la cuestión limítrofe -León Fernández B, Manuel María de Peralta y Pedro Pérez Zeledón- para elaborar obras que fueron utilizadas como textos de historia patria.

En efecto, en un momento en que la enseñanza de la historia y de la geografía adquirirían un lugar más definido en los programas de enseñanza escolar, Joaquín Bernardo Calvo Mora publica en 1887, *Apuntamientos geográficos, estadísticos e históricos compilados y arreglados*. El cual en virtud de sus "notas históricas" fue utilizado como texto escolar, reemplazando al Bosquejo de Felipe Molina. (101)

Es realmente significativo el hecho de que antes de publicar esa obra, en 1885 Calvo Mora presentó en el periódico que él mismo editaba (*El Diario de Costa Rica*), un artículo sobre la Campaña Nacional (102). Precisamente, esas notas periodísticas serían completadas por el autor entre 1894-1895, cuando escribió el folleto o libro, *La Campaña Nacional contra los filibusteros en 1856-1857*, publicado en 1909. (103)

Por su parte, Francisco Montero Barrantes inició en 1886, a intención del doctor del Instituto Universitario (colegio) la escritura de un texto de historia de Costa Rica, pues al respecto existía carencia. Si bien Montero Barrantes no recibió el apoyo del Ministro de Educación de entonces, finalmente pudo lograr su cometido, en el marco de las celebraciones del IV Centenario del descubrimiento de América". Así, el autor publicó en 1892, *Elementos de Historia de Costa Rica*. Esta obra, que según el mismo Montero Barrantes, en gran parte es deudora de León Fernández y Manuel María Peralta, fue adoptada ese mismo año, como libro de texto oficial en las escuelas y colegios del país. (104)

Cabe agregar que, movido por un fin puramente didáctico, el autor publicó, en 1894, un resumen de la obra anterior titulado: *Compendio de Historia de Costa Rica*, con un total de 22 páginas. Montero Barrantes tenía un propósito muy claro: combatir la ignorancia que aún las personas del país tenían acerca del pasado costarricense, lo cual, según él, se debía justamente a la ausencia de un libro de historia patria, destinado a las escuelas y colegios por lo cual, la enseñanza de la historia de Costa Rica no se había podido llevar a cabo. (105)

Para concluir este apartado, nos resta decir, que el nacimiento de la historiografía costarricense, encuentra otro hito fundamental en la LEY GENERAL DE EDUCACION COMUN DE 1886, la cual establece dentro del "minimum de instrucción obligatoria", la Geografía de Costa Rica, la Historia de Costa Rica y la Educación Cívica. Y si bien esta Ley no se refiere a la enseñanza secundaria, las materias mencionadas figuran en los planes de estudio de los colegios de secundaria a partir de 1887. (106)

Hay que tener presente que en los últimos años de la década de 1887, los gobernantes liberales crearon una serie de instituciones que llevaban el adjetivo de nacional. Lo anterior es un reflejo de la culminación del progreso de estructuración del estado-nación, iniciado penosamente en 1821. Es en esa década cuando aparece en el discurso de los intelectuales, la idea de que la independencia había significado el paso de súbditos a ciudadanos. Y si los costarricenses eran ciudadanos-al menos en teoría- era necesario para los gobernantes, utilizar una serie de espacios de la memoria, de orden material y simbólico, para desarrollar entre los costarricenses, ideas de pertenencia, de comunidad, de ser parte de una "gran familia". En esa tarea, desde la época de Osejo, la Geografía, posteriormente la Historia y finalmente la Educación Cívica, lo mismo que la Literatura, eran elementos, eran fuentes de nacionalidad, de identidad nacional en torno al proyecto liberal oligárquico imperante (107). El rumbo, el camino que la disciplina histórica desarrolló a partir de entonces, será objeto de un análisis posterior. Por el momento queremos recapitular la idea de que la cuestión de límites dio origen a la fundación del Archivo Nacional el cual dio origen, sentó los pilares de la historiografía costarricense.

e) Abogados-Historiadores

Difícilmente podríamos terminar la narración del nacimiento de la disciplina histórica en Costa Rica, sin hacer, al menos una breve referencia a los hombres que encarnan esa génesis.

Como lo han demostrado numerosos estudiosos, en el siglo XIX y especialmente con la llamada "Generación del 89", los abogados constituyeron la élite intelectual del país. En realidad, desde hacía mucho tiempo, los abogados, -aún antes de que se completara el proceso de secularización en el país- eran los elementos encargados de crear y reproducir la superestructuración jurídica e ideológica.

José Luis Vega resume bien el papel desempeñado por los abogados al afirmar que los abogados eran entonces, los elementos quizá mejor preparados para actuar como los artífices de una legalidad trascendente, la cual parecía estar por encima de los intereses de individuos o de grupos concretos. De allí, entonces, la bondad de los servicios que los abogados prestaron a los forjadores de la legitimidad oligárquica a los grandes políticos, quienes muy a menudo eran ellos mismos abogados. Sorprendía a los viajeros y visitantes esta relevancia del abogado en las múltiples actividades de la vida pública; relevancia que a muchos se presentó como una aberración cultural o deformación inexplicable, que por supuesto está lejos de serlo si se consideran las cosas en términos sociológicos y sobre todo políticos. (108)

En esta textura es imperativo recordar que, en 1829, cuando se cerró la Universidad de Santo Tomás, se mantuvo la Escuela de Derecho. Esta decisión estaba acorde a los intereses de la oligarquía cafetalera, para quienes los abogados, legitimadores por excelencia del poder oligárquico, eran tan importantes, tal vez más importantes que los ingenieros. "Alberdi decía que su país (Argentina) tenía más necesidad de ingenieros que de abogados, nuestros gobernantes, todos abogados, pensaban exactamente lo contrario". (109)

El papel predominante del abogado no era un fenómeno exclusivamente costarricense, más bien era propio de un elemento de la herencia colonial en toda América Latina. Como lo explicaba Lius Goldamus, casi sesenta años atrás. Los estudios jurídicos gozaron en España y en sus colonias de un favor particular y una vez que las colonias adquieren su independencia, esa situación no se modificó considerablemente. Las actividades múltiples de abogados, defensor de vidas y propiedades, guardián de intereses, miembro de los tribunales de justicia, asesor de gobernantes y gobernante él mismo, ha hecho que las gentes conserven un respeto a esta profesión casi supersticioso. (110)

Pues bien, fueron abogados los que participaron en el proceso que concluyó con la creación de la disciplina histórica en Costa Rica. Al presentarse los problemas de límites que hemos analizado en el capítulo anterior, varios abogados se abocaron a la búsqueda de documentos que demostraron lo bien fundado de los derechos del Estado Costarricense sobre su espacio territorial (afirmación de soberanía externa). Esa labor fue iniciada por Felipe Molina, que si bien no era costarricense, actuó como "ciudadano soberano del mundo" al servicio del interés nacional costarricense.

Hemos visto como León Fernández quien, como ya lo hemos señalado, descubrió su afición por la historia cuando era niño, una vez abogado, afirmó su vocación por esa disciplina. Vocación, pasión, que tuvo su fruto más luminoso y permanente en la creación del Archivo Nacional, además de las otras publicaciones que serán analizadas posteriormente.

En la labor benedictina de recopilación y publicación de documentos, que don León realizó en las décadas de 1870 y 1880, él no estuvo solo. Similar tarea fue ejecutada por Manuel María Peralta, cuya acción que se prolongará durante varias décadas después, en relación directa con el límite sur.

Según numerosos testimonios, la obra de Manuel María Peralta (1897-1936) tuvo tal envergadura que es junto a la de León Fernández, los historiadores del siglo XIX que más contribuyeron, con su trabajo de compilación, al conocimiento de la época colonial, y sobre el asunto limítrofe. Justamente, de su extensa producción, son muy conocidas las obras relacionadas con los límites (111). Peralta, desde muy temprano participó en la vida diplomática de Costa Rica, y ya en 1883 empieza sus publicaciones relativas al litigio fronterizo con Nicaragua.

Cuando en Washington se llevaron a cabo las discusiones que culminaron con el fallo de Grover Cleveland, él viajó a Estados Unidos con el fin de colaborar como asesor jurídico, pues era también abogado. Y al morir León Fernández en 1887, fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bélgica, España y Francia. Resta decir por el momento que en años posteriores, del laudo Loubet, Peralta realizó varias publicaciones con el fin de contribuir a la defensa de los intereses costarricenses. (112)

Igualmente, Pedro Pérez Zeledón, desde 1882 y durante mucho tiempo después está ligado a la "cuestión de límites". En efecto, en esa fecha es nombrado Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en Washington..." por haberseme conferido el altísimo honor de encargarme la defensa de los derechos de Costa Rica en el arbitraje de límites con Nicaragua sometida al fallo del presidente Cleveland" (113). En ejercicio de su cargo, Pérez Zeledón publica varios trabajos, en gran parte basado en las publicaciones documentales de Fernández y especialmente de Peralta y que tenían como objetivo la defensa del país en lo que se refiere a los límites norte y sur de Costa Rica. (114)

Es igualmente relevante el hecho de que en la "cuestión de límites" se desempeñaron no solo los historiadores mencionados en calidad de grandes protagonistas, sino que ese "espinoso asunto" dio pie para que otros costarricenses, que luego figuraron como historiadores o empezaron a figurar en ese momento, participaron en calidad de ayudantes o asistentes. Por ejemplo, don Joaquín Bernardo Calvo, fungió como segundo secretario de la Legación de Costa Rica en Washington, en apoyo de Pedro Pérez Zeledón. (115)

Asimismo, cuando don León Fernández Bonilla fue nombrado, en 1886, presidente de la Comisión de Límites y Enviado Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica en España y Francia, su hijo Ricardo Fernández Guardia -el futuro "príncipe de los historiadores"- se desempeñó como secretario de su padre. En esa coyuntura, don Ricardo encontró - como lo había hecho su procreador en la estancia- la vocación por la investigación histórica; también don Ricardo colaboró en la "cuestión de límites", con Manuel María Peralta, en Europa y en Estados Unidos. Luego, en el siglo XX realizó una serie de viajes en calidad de diplomático, relacionados con esa cuestión. (116)

Del mismo modo, Cleto González Víquez, abogado y posteriormente historiador y dos veces presidente de la república en el siglo XX, colaboró, precisamente en su calidad de abogado, con Peralta. Con ese propósito en 1888 viajó a Estados Unidos y a Europa. (117)

Finalmente cabe llamar la atención, en el sentido de que esos abogados no eran, de estricto hombres de gabinete. Al contrario, eran hombres comprometidos con la vida -lo que contrasta en el acomodamiento, torre de marfil de hoy- que contribuyeron a la afirmación y defensa territorial del Estado Costarricense, apoyados en la doctrina, pero también en los documentos que se buscaban por doquier, con diligencia y sobre todo con pasión nacional, hoy día, esto último, tan venido a menos entre los historiadores profesionales.

Pero además, los abogados historiadores, cuyos nombres están asociados a la génesis y primeros pasos de la historiografía costarricense, desempeñaron importantes cargos públicos. No solo en tareas diplomáticas, o en el servicio exterior, sino que ocuparon puestos de primera línea en instituciones de carácter nacional como el propio Archivo Nacional, sino en diversas carteras del Estado, como Hacienda, Fomento, Instrucción Pública.

En suma, se trataba de hombres -sí, habrá que esperar mucho para que surjan los mejores historiadores- que contribuyeron a la afirmación del Estado, hurgando en bibliotecas y archivos en la batalla que libraban por la soberanía territorial, sino también, aportando referentes elementos o fuentes a la dimensión simbólica de la nacionalidad costarricense. Toda esa labor se llevaba a cabo en una época que algunos han calificado de carácter eminentemente político, sí, política por sus preocupaciones, pero historiográfica por la necesidad y pasión por escudriñar el pasado en busca de legitimidad. (118)

Pero ¿no es cierto que el conocimiento del pasado, de la memoria, es un instrumento de poder?, esto es una dimensión esencial de la comunidad política.

NOTAS

- 1) González Villalobos Paulino. "Los avatares de la nueva historia", en: *Revista de historia*, número especial 1988, p. 30
- 2) Tal es el caso de las *Lecciones de Geografía* del bachiller Rafael Francisco Osejo, publicadas en 1833. Véase de Chester Zelaya, *El Bachiller Osejo*, 2 vol., San José, Editorial Costa Rica, 1971.
- 3) González. Op. Cit.
- 4) Barcelona. Editorial Crítica, 1991, p. 54 y 55
- 5) Gellner Ernest. *Naciones y nacionalismo*, México, Alianza Editorial, 1993 pp. 13, 82.
- 6) Hobsbawn. Ibid, p. 17
- 7) Ibid, p. 19.
- 8) "Sociedad Anónima, cultura oficial: inventado La Nación en Costa Rica, 1848-1900", en: *Héroes al gusto y libros de moda (sociedad y cambio cultural en Costa Rica)*, San José: Editorial Porvenir, 1992, pp. 189-205.
- 9) Weimberg Gregorio. *Modelos Educativos en la historia de América Latina*, Argentina, Editorial Kapeluz, 1984, p. 94.
- 10) Es indudable que una de las fuentes esenciales de identidad lo constituye el espacio, pues es el referente inmediato, viviente, del ser humano. No es por casualidad que Fernad Braudel dedica el primer tomo de su libro sobre *L'identité de la France*, al estudio del espacio y de la historia, París, Editions Flammarion, 1990.
- 11) Zelaya, *op cit*, tomo I, p. 156.
- 12) Ibid, tomo II, p. 86
- 13) Ibid, tomo II, p. 87

- 14) *Ibid*, p. 82
- 15) *Ibid*, tomo II, p. 80
- 16) *Ibid*, pp. 78-79.
- 17) *Ibid*, pp. 81-82.
- 18) *El Mentor Costarricense*, 5 de agosto de 1843, N° 29.
- 19) Fernández Bonilla León. *Documentos para la historia de Costa Rica*, tomo I (introducción), San José, 1883. Al respecto es interesante resaltar que don Carlos Meléndez afirma de manera tajante lo siguiente: "Don León Fernández (1793-1845) es el primero en escribir un trabajo histórico bien documentado que se titula "Compendio histórico de la Revolución de Costa Rica", relativo a la **guerra de la Liga de 1835 y otros acontecimientos coetáneos**. Viene a ser el proto-historiador de Costa Rica y es el padre de don León Fernández Bonilla. En "Breves comentarios al trabajo titulado: El nacimiento de la historiografía en Costa Rica" (setiembre 1987, mimeo).
- 20) *La Paz y el Progreso*, N° 6, 4 de enero de 1848; N° 9, 25 de enero de 1848.
- 21) *Ibid*, N° 10, 1 febrero 1848. En la biblioteca Nacional no se encuentran los números 7 y 8.
- 22) Nueva York, Imprenta Benedict, 1851. Tanto en la versión francesa como en la española, aparece la parte histórica. La edición en español se encuentra en la Biblioteca Nacional de Costa Rica y en la de París.
- 23) *Ibid*, p.3
- 24) *Ibid*, pp. 4, 10.
- 25) La expresión es de Obregón Quesada, *Op. cit.*, 205.
- 26) Canossa Orozco. *Op cit.*, p. 145
- 27) Molina Felipe. *Bosquejo...*, p.4.

28) Calvo Joaquín, Bernardo. *Apuntamientos históricos, geográficos*. San José, Imprenta Nacional, 1887, p.9. (introducción).

29) Nos atrevemos a plantear la hipótesis de que el europeocentrismo historiográfico costarricense sufrió un duro golpe, con la aprobación, de la ley "12 de octubre, día de las culturas", la cual obligará, necesariamente, a una revisión de los textos de historia y de las prácticas escolares correspondientes. Véase expediente legislativo No. 11.538.

30) Molina. *Ibid*, pp. 4, 10.

31) *Ibid*, p. 6.

32) Llama la atención el hecho de que Molina a pesar de ser Guatemalteco no se consideraba extranjero en Costa Rica, aunque sí hacía una diferencia entre los "naturales y extranjeros". ¿Será que él, como en muchos de los intelectuales de la América Latina de entonces, existía la conciencia de americanidad, y que extranjeros eran los OTROS, los europeos?

33) Según Molina, la adquisición de esos documentos se debía al celo y eficacia de nuestro comisionado en Sevilla, don José María Gutiérrez y Hurtado. Esto evidencia la visión del diplomático costarricense, pues al nombrarlo como cónsul en Madrid, le había encargado la misión de buscar documentos para defender los intereses limítrofes costarricenses. Con respecto a Washington Irving, autor utilizado por Molina, debemos decir que se trata de un novelista romántico estadounidense (1783-1859), quien contribuyó enormemente a hacer de Cristóbal Colón un héroe mitológico. Al respecto véase, Quesada Juan Rafael, *América Latina...* Cap. II. "Colón: del olvido a la sacralización".

34) Desde el punto de vista del método, es de interés señalar que Molina insinuaba que para el período más inmediato su fuente había sido la vivencia personal, o sea, la percepción de hechos en los que él había sido actor y espectador.

35) Es muy conocida la abundante bibliografía que analiza la pobreza material y la escasa vida intelectual de Costa Rica en la primera mitad del siglo XIX. Los orígenes y alcances de la distinción entre cultura elevada o docta y cultura popular, son analizados por William Rowe y Vivian Schelling en

36) Meléndez Chaverri Carlos. *Documentos fundamentales del siglo XIX*, San José, Editorial Costa Rica, 1978, "Lo que debían saber los maestros de escuela en 1821", pp. 407, 408.

37) " Estatutos de la casa de enseñanza pública de Santo Tomás", en *Ibid* pp: 408-409.

38) Citado por Luis Felipe González Flores, *La evolución de la instrucción pública de Costa Rica*, San José, Editorial Costa Rica, 1978, p. 329 (1º edición, 1921).

39) *Ibid*, p. 180. El autor sostiene que el clero ejercía una gran influencia sobre la población costarricense aunque no disponía de grandes propiedades.

40) Fernández Guardia Ricardo. *La independencia y otros episodios*, San José, Editorial Borrasé, 1925, pp. 100-109.

41) *Ibid* p. 252.

42) Con respecto al poder de censura ejercida por la Iglesia, la Asamblea decretó el 26 de junio de 1828 la "prohivición de libros que atacan el dogma y la moral cristiana". Además concedió "a la autoridad espiritual de la Iglesia la calificación de las doctrinas contrarias al dogma y a la moral". Precisaba que "sin ese requisito nada se puede hacer por la autoridad civil en cuanto a prohibir la introducción, circulación y venta de libros contrarios a la Religión Católica que el Estado protege y determina las penas temporales para los contraventores y que asi es de necesidad que el Vicario General dé un índice de los libros que deben prohibir, designando la doctrina impía y daños a que contengan", *Archivo Nacional*, sección Jurídica.

La prohibición de libros no fue asunto exclusivo de Costa Rica , sino de toda la Federación Centroamericana, según se desprende de la correspondencia enviada por el secretario del Senado de ese organismo federal. *Archivo Nacional*, Gobernación, N° 28.492. Y en 1864, el "Juzgado Segundo Constitucional de la Provincia de San José" ordenó la quema de un libro que contenía "pinturas y estampas occenas", Titulado "El portero de los cartu-

jenos". Su poseedor, un músico militar, fue objeto de sanción, según lo establecían los artículos 417 y 418 del Código General (de Carrillo) *Archivo Nacional*, Sección Jurídica, No. 3586.

Patricia Vega, en *De la imprenta al periódico (los inicios de la comunicación impresa en Costa Rica 1821-1850)*, San José, Editorial Porvenir, 1994, pp. 132, 134, da cuenta de la actitud intolerante de ciertos católicos, quien en 1833 aclamaban por que el Estado "arrojara a las llamas los libros impíos escandalosos y obscenos".

En ese mismo año, alguien con el seudónimo de "El Pseudo Tulio" se preguntaba: "¿Qué utilidad puede traer a la juventud y aun a cualquier otro que le pongan en las manos las ruinas de Diderot, D'alamber? (sic). El que solo haya leído esta clase de libros ¿podrá regentar medianamente una cátedra? *Noticioso Universal*, N° 53, 27 de diciembre de 1833. La profesión de intolerancia religiosa de "El Pseudo Tulio" dio origen a una polémica en el mismo periódico, en el número 55 del 8 de enero de 1834; y en los números 57 y 58, del 24 y 31 de enero de 1834, respectivamente.

43) González Villalobos, Paulino. *La Universidad de Santo Tomás*, San José, Editorial, Universidad de Costa Rica, 1989, pp . 59, 60.

44) González, *op.cit* p. 60.

45) Gudmundson Lowel, en "Sociedad y política (1840-1871)", en: *Historia General de Centroamérica*, op cit, analiza los alcances de la secularización en Centro América en el período arriba indicado. pp. 229-231.

46) En Quesada, 1992, definimos socialización como el proceso mediante el cual los miembros de una sociedad interiorizan los elementos que les dan unidad y permanencia a dicha sociedad (lenguaje, esquemas de conducta, sistemas de lealtades). Los mecanismos de socialización permiten una porcepción común de valores, normas, símbolos; en fin, de todo lo que constituye la cultura. Existen agentes de socialización primaria (familia) y secundaria (escuelas, influencias personales, grupos de referencia, medios de comunicación, asociaciones, partidos políticos).

47) Rowe y Schelling, *op cit* pp. 37-39 -Los autores destacan que en Méjico la Virgen de Guadalupe fue el símbolo del nacionalismo porque podía consti-

tuirse en un emblema de identidad común entre los criollos y los grupos sociales inferiores. De seguido critican las posiciones teóricas de Benedict Anderson -quien, digámoslo, se ha convertido en el inspirador de ciertos estudios del nacionalismo en Costa Rica-, pues según los autores citados, "el hincapié que hace Anderson sobre la capacidad de leer y escribir como fundamento del nacionalismo, no solo en Europa sino también en América Latina resulta engañoso" [...]. "La debilidad del esquema de Anderson radica precisamente en su omisión del papel desempeñado por la cultura popular. No explica la magnitud de la participación popular en los movimientos de independencia; el hecho de que dicha participación no dependió de la capacidad de leer y escribir sino de la transmisión oral y de la iconografía; así como el hecho de que la identidad popular no equivalió necesariamente a la nación y sus fronteras como Estado, sino que puede implicar otros vínculos de orden regional, étnico o de clase. En otras regiones de América Latina estas son revoluciones inconclusas, aún a finales de siglo XX".

Por su parte, Lynch, en *op cit*, cap I, "Los orígenes de la nacionalidad hispanoamericana", recuerda como el gran sacerdote revolucionario Morelos proclamó ante el obispo de Puebla: "Somos más religiosos que los europeos": p. 19. Esto quiere decir que la religión podía ser enarbolada como un factor de identidad anti-española.

48) Moreno Friginals Manuel. *La Historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Barcelona, Editorial Crítica, 1983, p. 13.

49) En Costa Rica, hasta 1869 la enseñanza secundaria no tenía su propia especificidad. Cuando se creó la Universidad de Santo Tomás se establecieron los estudios "menores" y "mayores". Lo que podría considerarse como enseñanza secundaria, correspondía a los estudios "mayores" y dependía desde el punto de vista administrativo de la Universidad de Santo Tomás. Sin embargo, a pesar de la denominación de secundarios eran escuelas de enseñanza primaria superior. Quesada, 1992, pp. 22.23.

50) González Flores Felipe. *La evolución* .. p. 249. En lo que respecta a la enseñanza de la historia es interesante señalar que aún en Francia no es sino después de 1830 que esa disciplina adquiere su propia especificidad en el sistema escolar. Furet, François, *L'atelier de l'historien*, París, Flammarion, 1982, pp 65, 115. Igualmente, Jacques Le Goff afirma que los manuales escolares de historia de Europa empezaron apenas en el siglo XIX. *Pensar la historia*, p. 49.

51) Meléndez, *op cit*, p. 425.

52) "Proyecto de ley de don Julián Volio" (1869), en *op cit*, p. 426.

53) González Flores Luis Felipe. *La evolución ..* pp. 382, 420- 421. Eduardo Chacón Cáceres, *Influencia de las ideas del doctor Valeriano Fernández Ferraz en la vida cultural de Costa Rica*, San José, EUNED, 1984, p. 65.

54) Al hablar del impacto revolucionario del café sobre la sociedad costarricense, Lewell Gudmundson ha utilizado el término "la danza de los millones", la cual se expresaría en caminos, ferrocarriles, teatros. *Costa Rica antes del café*, San José, Editorial Costa Rica, 1990, pp. 100-114. La "revolución" económica provocada por el café, cuyo indicador más contundente lo expresan las tasas de crecimiento de 5% anual, trajo como resultado, también, el desarrollo de medios de comunicación como el telégrafo, el teléfono. Fue responsable, a su vez, de un crecimiento sustancial de la población. -Vega Carballo, *Orden y progreso ..* p. 265.

Por lo demás, la expansión económica proporcionó mayores ingresos fiscales; esto permitió el crecimiento del aparato estatal, pues el Estado pudo asumir nuevas funciones, y contribuyó así, al desarrollo del país.

55) González Flores. *Historia de la influencia...* pp. 26-37. Debe destacar la presencia en Costa Rica, de las obras de los guatemaltecos Montúfar, Marure y Milla y Batrés y de los nicaragüenses Gómez y Ayón, *op. cit*, pp. 62. 126. Llama la atención el que, años antes, en 1846 exactamente, un autor anónimo exaltaba el placer que él experimentaba leyendo varias horas al día, en contraste con aquellos "hombres desaplicados", infelices que bostezaban oyendo leer a otro, o se entristecen a la vista del papel impreso. "La afición a la lectura" *Mentor costarricense*, N° 34, 4 de abril 1846.

56) Según Eugenio Rodríguez, Valeriano Fernández Ferraz fue el maestro de los liberales costarricenses. Chacón Cáceres, *op. cit* p.10. Igualmente, fue compañero de estudios del historiador Fernando Castro, ambos discípulos del filósofo Julián Sanz del Río. *Ibid.* p. 84.

57) *Ibid.* p. 98.

58) *Ibid.* p. 72. En todas estas materias los alumnos recibían una lección diaria, en un curso lectivo de diez años.

- 59) *Loc. cit.* Entre los primeros estudiantes del Colegio San Luis Gonzaga figuraban futuros personajes como Rafel Iglesias Castro, Cleto González Víquez, Ricardo Jiménez Oreamuno y Manuel de Jesús Jiménez. *Ibid.*, p. 79.
- 60) *Ibid.* p. 98.
- 61) En 1877, en la apertura del curso lectivo, el director del Colegio San Luis Gonzaga, Reverendo Luis España, afirmaba: "Prefiero mil veces la ignorancia sencilla y humilde, acompañada de un corazón recto y bien formado, a una ciencia mal administrada que engendre el orgullo y que desvie el corazón de la senda de la virtud". *Ibid.* p. 103.
- 62) Quesada, *op. cit.*, p. 24.
- 63) *Ibid.*, p. 25. Un detalle que indica el carácter de proceso gradual de la secularización del Estado costarricense lo es el que todavía en 1869 la Librería del Album anunciara baratillos de obras exclusivamente de religión. *La Gaceta Oficial*, 28 agosto 1869. pp. 7-8. Mortual Independiente de Cartago, N° 1425.
- 64) Vargas Arias Claudio. *El liberalismo y el Estado en Costa Rica*. San José Ediciones Guayacán, 1992, p. 79. Sanabria Víctor Manuel, *Bernardo Augusto Thiel*, San José, Editorial Costa Rica, 1982, p. 180. (1a. edición, 1941). Vargas, *op cit* p. 82.
- 65) Chacón Cáceres, *op. cit.*, pp. 116 y 121. Es interesante destacar que en 1879, en el plan de estudios del Instituto Nacional, figuraban materias como la Economía Política, la cual estuvo a cargo del destacado intelectual cubano, doctor Antonio Zamberana, quien además se desempeñó como profesor de Historia Contemporánea y de Costa Rica. *Ibid.* p. 107.
- 66) Para más detalles véase de Gerardo Morales, *Cultura oligárquica y nueva intelectualidad en Costa Rica*, Heredia, EUNA, 1993, pp. 36-38.
- 67) *Ibid.*, p. 60.
- 68) Vargas, *op. cit.*, p. 138.
- 69) *Ibid.*, pp. 137, 138.

70) *Ibid.*, p. 140.

71) Blanco Segura, Ricardo. 1884 *Estado, la Iglesia y las reformas liberales*, San José, Editorial Costa Rica, 1984, p. 334. Según el autor, esa es la versión liberal expresada en *La Tribuna* del 26 de julio de 1992. ¿¿??

72) Un detalle de estas leyes se encuentra en Vargas *op cit*, p.145.

73) *Ibid* p. 172.

74) "Ley General de Educación Común", en Meléndez, *op cit*, p. 430.

75) Quesada *op cit* p. 70

76) Meléndez, *ibid* p. 443.

77) Oficial *Memoria de Instrucción Pública*, 1887. Entre las obras de autores franceses figuraban las siguientes: *Histoire ancienne du Moyen Age et Moderne* de Duttain, Chevalier y Todière **Historie de la découverte de l'Amérique, de Laurenadür**; *Cours d'histoire*, de G. Ducoudray; *Histoire ancienne, du Moyen Age, Moderne, Contemporaine*, de France, de G. Belize; *Histoire générale depuis l'invasion des barbares* de Ducoudray.

Entre las obras españolas o en lengua española destacan: *Historia Contemporánea*, tomos I, II, III y IV de Weber; *Historia Universal Contemporánea* de Ducoudray; *Historia General*, de Fernando Castro; *Historia Antigua, de la Edad Media, griega y romana, y sagrada*, y *Elementos de Historia General* de Duruy. Según Luis Felipe González Flores, **Historia de la influencia...** pp. 263-266, a fines del siglo XIX la obra del español Fernando Castro era muy consultada.

78) Barraclough Geoffrey, *Tendances actuelles de l'histoire*, París, Flammarion, 1980, p. 30 González Flores *op cit* p. 249. En la presentación del paisaje intelectual que caracterizaba a la Costa Rica de las últimas décadas del siglo pasado, es de relevancia el dato según el cual, uno de los hermanos Fernández Ferraz, Víctor, liberal y anticlerical, despertó por primera vez un entusiasmo considerable por la historia profana en el Colegio San Luis Gonzaga .. Al respecto, véase de Francisco María Núñez, "Juan Fernández Ferraz", *La Prensa Libre*, 22 junio 1970.

79) A finales del siglo XIX y durante buena parte del siglo XX, se creía, ciegamente, que para que existiere historia era un requisito esencial el documento, y se concebía éste, como un texto escrito. En relación con esto, el Archivo pasaba a ser el depósito del acervo documental. Con el desarrollo de la "nueva historia", ha surgido una conceptualización mucho más amplia del documento.

Al respecto veáse de Jacques Le Goff, *El orden de la memoria*, Barcelona, Editorial Paidós, 1991, cap. I Segunda parte.

80) De Castro y Tossi Norberto. "Juan López de Ortega, primer historiador de Costa Rica", en: *Revista de los Archivos Nacionales*, Costa Rica, N°.30, 1966 p. 247. Parte importante de la documentación colonial se perdió debido al saqueo de los piratas de Esparza (1685) y a la sustracción ocurrida en Cartago (1666).

81) *Ibid.* p. 255. Según el autor, "ese archivo de Cartago viene a ser el núcleo primitivo de nuestro actual Archivo Nacional"; Núñez Francisco María. "Don León Fernández Bonilla, periodista historiador y político", en *Revista de la Academia Costarricense de la historia*, 1956, pp. 13.

82) Carlos Mélenhez. "Reseña histórica", en Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, *Centenario 1881-1981*, ARCHIVO NACIONAL, Costa Rica, 1981, p.7.

83) La misma fuente de la nota 17.

84) Murillo Delgado José Francisco. *El Archivo Nacional, colección histórica (1881-1981)*. Tesis de Licenciatura en historia, Universidad de Costa Rica, 1929, pp 36-37. Esa institución estuvo alojada originalmente en la casa del sacerdote Raimundo Mora, cuya dedicación no se ha podido precisar. En 1889 se trasladó al edificio de la antigua Universidad de Santo Tomás (Banco Anglo) y en 1957 se trasladó al edificio de la calle 7 y avenida 4, *ibid* , p.46.

85) Veánse notas 20-27.

86) Meléndez *ibid.* p.8. Murillo, *op.cit.* pp.37.

87) Veáse fuente de nota N°19, también, Abelardo Bonilla, *Historia de la literatura costarricense*, San José, Editorial de la UACA, 1981, (Primera

edición 1957).

88) *Op.Cit.* p. 40,43.

89) *Ibid.*, p.90.

90) Fernández Bonilla León. *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica (documentos especiales sobre los límites entre Costa Rica y Colombia)*, vol IV, París, Imp. Dupont, 1886.

91) Fernández Guardia Ricardo. "El centenario del Lic. Don León Fernández Bonilla", en: *Revista de Archivos Nacionales*, Tomo IV, 1990, p.116.

92) Murillo Delgado, *Op. Cit.*, p.71. Fue asesinado por el hijo de don Eusebio Figueroa.

93) Fernández Guardia, *Op.Cit.*, p. 116.

94) Fernández Guardia Ricardo, "Conferencia leída en la Asamblea Magna de la Escuela Normal y de Pedagogía en la ciudad de Heredia el 23 de mayo de 1972", en *Revista de Archivos Nacionales*, N° 2, 1942.

95) Murillo Delgado, *Ibid*, p.44. Cabe destacar, que después de la muerte de don León se publicaron otras obras suyas, por ejemplo: *Lenguas indígenas de Centroamérica en el siglo XVIII* (1892), Editada por su hijo Ricardo y don Juan Fernández Ferraz. También: "Documentos relativos a los movimientos de la independencia en el Reino de Guatemala", publicado en 1929, en El Salvador, por el Ministerio de Instrucción Pública.

96) Citado en *Ibid.* p.49.

97) Estos tomos fueron publicados en 1976 por la Editorial Costa Rica en la serie "Biblioteca Patria". Con respecto a los criterios de exclusión, don Carlos señala, por ejemplo, que los dos volúmenes IV y V de la Colección estaban "consagrados a los derechos territoriales de Costa Rica, puestos en duda por las reclamaciones colombianas" y que como "hoy (1975) esas cuestiones se hallan claramente definidas, no se justifica el detenerse en detalles y circunstancias que pertenecen más bien a un tiempo ya superado". En palabras preliminares del tema *Conquista y Poblamiento en el siglo XVI*.

98) Palmer, *Op. Cit.*, p.186. Según el autor, esas entregas de documentos históricos procedían de la Colección..., de don León Fernández.

99) *Ibid.* p.188. El autor afirma además, que el nacimiento de la historiografía encontró un aliado, un diarismo que arrancó en 1885, pues el primero de enero de ese año, el Diario de Costa Rica expresó que "la prensa diaria era indispensable para infiltrar en las masas el amor a la Patria..." No debe olvidarse eso sí, que difícilmente las masas podían leer, pues en esa época el analfabetismo abarcaba casi la totalidad de la población.

100) Según narra Palmer, entre 1881 aparecieron varios artículos periodísticos referidos a Juan Santamaría, lo que culminó con el hecho de que se estableciera una relación estrecha entre la Independencia y la Campaña Nacional, centrada en la figura de Juan Santamaría. Es relevante el dato según el cual, en 1885, El Diario de Costa Rica empezó a publicar una pequeña sección titulada "Efeméride", en la que se reproducían acontecimientos de la historia de Costa Rica, su editor era Joaquín Bernardo Calvo, y sus redactores, el educador liberal, Juan Fernández Ferraz y Rafael Montúfar, hijo del gran liberal centroamericano Lorenzo Montúfar...*Ibid.* p. 203 -Venero Juan.

Es importante destacar aquí, que Joaquín Bernardo Calvo Rosales, el padre de Mora Caliy había ocupado un papel muy importante como ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, durante la Campaña Nacional. A él le tocó redactar la "larguísima y vibrante correspondencia relacionada con la Guerra de 1856-57". Francisco María Núñez, "Don Joaquín Bernardo Calvo", en ANDE, publicación de la Asociación Nacional de Educadores, San José, Imprenta Lehmann, 1956, p.65.

101) San José, Imprenta Nacional, 1887.

102) Steve Palmer, *Op. Cit.*, p. 202.

103) Calvo Mora, Joaquín Bernardo, *La Campaña Nacional contra los filibusteros en 1856-1857*. San José, Tipografía Nacional, 1909. En el prólogo de la obra, el autor afirma que la misma fue escrita entre 1894 y 1895 a raíz de la inauguración del Monumento Nacional, el 15 de setiembre de 1895. "Un libro publicado con el objeto de conservar el recuerdo de los actos oficiales y los precedentes, contiene, acompañada de varios documentos oficiales, la presente reseña, brevísima y sencilla, pero completa de toda aquella heroica campaña.

"La benevolencia con que esta obra modesta ha sido acogida por el público ilustrado, y el hecho de no haber hasta ahora un compendio de la historia sobre La Campaña, al alcance general y que pueda servir en las escuelas, explican el objeto de esta edición que el autor dedica respetuosamente a sus compatriotas".

104) Montero Barrientos Francisco. *Elementos de Historia de Costa Rica*. San José, tipografía Nacional, I vol. 1892, 350 p; 2 vol, 1894, 320 p.

105) Montero Barrantes Francisco. *Compendio de Historia de Costa Rica*, San José, Librería de Antonia Font, 1894.

106) El Colegio San Luis Gonzaga, en 1876, es decir, cuando estaba dirigida por los Jesuitas, si bien incluía en sus planes de estudio la Historia Profana y la Geografía, lo hacía junto a la Historia Sagrada. Sin embargo, ya en el Instituto Universitario, en 1884, en el grupo de asignaturas llamadas Político-Morales, se incluían la Cronología e Historia Antigua y Moderna, Geografía, Geografía Botánica y Zoología, Historia, Geografía Mercantil, Organización Política y Administrativa de la República, Economía Política...

En el marco de la reforma educativa de 1886, se fundó en 1887, el Liceo de Costa Rica y en el Reglamento de ese plantel de estudios se incluyó entre las materias de enseñanza, la Historia, la Geografía, la Instrucción Cívica y la Economía Política. Luego, al fundarse el año siguiente el Colegio Superior de Señoritas, se establecen entre las materias de enseñanza, la Historia, la Geografía, Instrucción Cívica, pero no la Economía Política. Más bien la Ley Fundamental de Instrucción Pública de 1885 había establecido que "en las escuelas de niñas en lugar de la explicación de la Cartilla del Ciudadano, debe darse Costura y Labores Mujeriles", EL COSTARRICENSE, 2 de marzo de 1886, p.3. Jinesta Carlos y Ricardo, *La instrucción pública en Costa Rica*, San José, Falcó y Borrásé, 1929, pp.150-175.

En el plano de la construcción simbólica, de la nacionalidad simbólica, de la idea de nación en Costa Rica, cabe recordar que en 1888 se adoptó, oficialmente, como texto, "Los Cantos Escolares" de Juan F. Finooy y el Campabadal. *Ibid.* p. 122.

107) "Consideramos que para la comprensión del fenómeno de lo nacional y la nacionalidad en Costa Rica, es fundamental no tomar al pie de la letra el discurso de los liberales. Desde 1988 hemos llamado la atención en el sentido de que los liberales decían llevar a cabo empresas o una labor de carácter

nacional, pero entregaban el país al capital extranjero, lo que se tradujo en una pérdida de la soberanía nacional.

De esa actitud ambivalente, contradictoria de los liberales da cuenta también el hecho de que en setiembre de 1885 abrieron concursos para la elaboración de obras de texto, de Geografía e Historia y Castellano, pero según Francisco Montero Barrantes el mismo "no tuvo efecto y significó una burla sangrienta para los presentados". Dice el autor, "lleno de amargura con tales injusticias, había prescindido por el momento de la idea escribir, en la medida de mis capacidades siquiera unos elementos de historia patria, como los que ahora presento, máxime cuando se me había negado por un Ministro de Instrucción el más mínimo apoyo para emprender el trabajo". Elementos p.IX- X.

108) Vega Carballo, *Orden y Progreso*, p. 132.

109) Pacheco León, *Mauro Fernández*, San José. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1992, p.72. En otras publicaciones, hemos afirmado que los liberales costarricenses inbuídos de positivismo utilitarista veían que con un país sin la menor traza de industrialización, era innecesario una Escuela Politécnica, pero sí era necesario mantener los estudios de derecho, debido a los servicios que los abogados brindaban a la legitimidad del sistema. Hemos afirmado, además, que la obra de los liberales tuvieron una labor mala en materia de educación superior fue nula o casi nula, a pesar de que el país necesitaba de médicos, ingenieros, arquitectos, odontólogos , etc., profesiones que sólo los hijos de la oligarquía podían seguir en Europa y luego en Estados Unidos. Por todo lo anterior coincidimos con los que afirman que "la destrucción científica de la Universidad de Santo Tomás, es el mayor crimen cometido contra la cultura costarricense". Quesada ,1992, p. 63, y 1992, pp 60,61.

110) Galdamen, Luis, *La Universidad Autónoma*, San José, Editorial Borrasé, 1935, pp 117-118.

111) Por ejemplo, las publicaciones de Peralta fueron ampliamente utilizadas por Luis Fernando Sibaja en las obras mencionadas en el capítulo anterior.

112) Biblioteca Nacional (Costa Rica) Biografías costarricenses (Manuel María de Peralta).

113) Guevara de Pérez Raquel. *Op.Cit.*, p.20.

114) Núñez, Francisco María. "El licenciado don Pedro Pérez Zeledón", en *Diario de Costa Rica, de junio de 1938*, p. 4.

115) *Páginas Ilustradas*, N°. 27, año, 19 julio, 1969.

116) Tinoco Castro Luis Demetrio. "*Don Ricardo Fernández Guardia, diplomático*", en: *Publicaciones de la Academia de Geografía e Historia*, San José, 1950, p.p. 14-16.

117) Fernández Mora Carlos. "El historiador don Cleto González Víquez", en *Revista de Archivos Nacionales*, N°. 113, 1952.

118) Bonilla, Abelardo. *Op.Cit.* En el proyecto de "afirmación" de lo nacional bajo la égida de la oligarquía liberal, se inscribía la creación de una serie de instituciones que llevan justamente el adjetivo de nacionales, el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional, el Teatro Nacional; además la letra del Himno Nacional. Respecto a la letra del Himno Nacional, María Amoretti ha afirmado: "Sólo después de medio siglo, la música encuentra su letra. Para ello fue necesario que el sentimiento nacionalista fuera objetivado, convertido en asunto de reflexión". Esta objetivación de la conciencia de sí comienza a darse un poco antes de la última década del siglo XIX, la emergencia de nuestros monumentos en esos años para la última década del siglo XIX, parece constatarlo (...) "Toda Latinoamérica se esforzaba igualmente, por lograr un deslinde de su identidad expoleada, fundamentalmente por la amenaza siempre presente de intereses colonialistas camuflados en formas mercantiles (Estados Unidos, Inglaterra) o culturales (Francia)". Es en ese contexto que nace la letra del himno en 1903. Citado por Quesada, "15 de setiembre: pasado y presente", en *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Costa Rica, N° 30, 1988.

El tema de lo nacional y la ambigüedad de la oligarquía la cual enarbola a nivel discursivo lo nacional pero entreguista a la vez, es analizado desde la perspectiva de la literatura, por Alvaro Quesada en: *La formación de la narrativa costarricense (1890-1910)*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1988 y *La voz desgarrada, la crisis del discurso oligárquico y la narrativa costarricense (1917-1919)*, San José, Editorial Costa Rica, 1988. El tema de la construcción de la conciencia nacional también es estudiada desde la perspectiva de la literatura, por Floras Ovares y Margarita Rojas en los trabajos citados y por la mismas autoras y María Elena Carballo y Carlos Santander en la *Casa paterna, estructura y nación en Costa Rica*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1993.